

CARTA LOCAL



REVISTA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

www.femp.es

Diciembre 2007



La Ley de Igualdad

AUMENTA
LA PRESENCIA
FEMENINA EN LA
POLÍTICA LOCAL



RESOLUCIONES:

hacia un gran pacto
para desarrollar
la autonomía local



PEDRO CASTRO,
NUEVO
PRESIDENTE
DE LA FEMP

El Gobierno garantiza

LA PRESENCIA DE LA FEMP
EN LOS ÓRGANOS
DE DECISIÓN
DE INTERÉS LOCAL



Llévate este TV LCD al domiciliar tu nómina y 2 recibos en Banesto



TV LCD 19" LG 19LS4D

Infórmate en la oficina
www.banesto.es
902 30 71 30

Promoción válida del 4 de Septiembre del 2007 al 31 de Enero del 2008 o hasta fin de existencias (55.000 unidades). Exclusivamente para nóminas y dos recibos domiciliados por primera vez en el Banco, en una cuenta Tarifa Plana Banesto, siendo la nómina de importe igual o superior a 700 euros y los recibos de: agua, gas, electricidad, telefonía, comunidad de propietarios, seguro médico o colegios, ocupándose el Banco de las gestiones del cambio de domiciliación de recibos. La nómina y recibos deben mantenerse domiciliados al menos 25 meses. Gastos de manipulado y envío (47€) por cuenta del cliente. Promoción no acumulable a otras promociones vigentes.

 **Banesto**

CARTA DEL PRESIDENTE

Una etapa de ilusión y de compromiso

La 9ª Asamblea General de la FEMP, celebrada en noviembre en Madrid, ha supuesto el comienzo de una etapa ilusionante, de compromiso y esperanzadora, en la que por fin podamos superar los viejos problemas que arrastran los Gobiernos Locales desde el inicio de la etapa democrática. En primer lugar, tal como afirmé en mi intervención en la Asamblea General, el reconocimiento efectivo de los Gobiernos Locales como Estado. Para ello tenemos que sentarnos en la misma mesa las tres Administraciones Públicas y analizar los problemas de los ciudadanos, aportar soluciones y decidir qué parte hace la Administración Central, qué corresponde hacer a las Comunidades Autónomas, qué parte hacemos los Gobiernos Locales y, sobre todo, con qué recursos.

Los municipalistas queremos participar como parte esencial de las soluciones a los problemas de los ciudadanos. Ya lo hemos demostrado en estos 28 años de democracia, contribuyendo al progreso del país, a la construcción del "Estado de las Autonomías", con lealtad institucional, con corresponsabilidad fiscal, pero, sobre todo, con una eficacia que siempre ha ido mucho más allá de nuestras obligaciones institucionales. Aunque parezcan lejanas, hemos roto muchas barreras, hemos vencido muchas dificultades, hemos incorporado a lo cotidiano algunas utopías, hemos hecho realidad muchos sueños en nuestros pueblos y ciudades. Esta experiencia nos invita a perseverar, a ser firmes en nuestras demandas, a hacer valer nuestra proximidad a las personas, nuestra capacidad de diálogo y de alcanzar consensos desde la pluralidad, nuestra capacidad para intervenir como agentes de cohesión social y económica en todo el territorio.



En esta edición de Carta Local, que coincide con mi primer contacto con los lectores, como Presidente de la FEMP, quiero transmitir mi convencimiento de que esta vez sí: va a llegar la hora de los Gobiernos Locales ★

Tenemos que sentarnos en la misma mesa las tres Administraciones Públicas y analizar los problemas de los ciudadanos, aportar soluciones y decidir qué parte hace cada una y con qué recursos

nº 198 / Diciembre 2007

3 CARTA DEL PRESIDENTE

3 Una etapa de ilusión y de compromiso

8 A FONDO

8 Pedro Castro, nuevo Presidente de la FEMP



18 La nueva Comisión Ejecutiva

20 Programa paralelo de actos en la 9ª Asamblea General

24 Resoluciones de la 9ª Asamblea General: hacia un gran pacto para desarrollar la autonomía local

28 GOBIERNO LOCAL

28 El Gobierno garantiza la presencia de la FEMP en todos los órganos de decisión de interés local

33 La Red Española de Ciudades por el Clima estrena el documental "Somos capaces"

34 Apoyo de la FEMP a la difusión de la Renta Básica de Emancipación

36 Los Ayuntamientos quieren participar en igualdad de condiciones en el reparto del 1% cultural

38 Celebradas las Asambleas Generales de las Federaciones de Municipios de Cantabria, Madrid, Galicia y Extremadura

40 915 millones de euros para la cooperación local

43 Estabilidad presupuestaria para las Corporaciones Locales

44 INTERNACIONAL

44 Ciudades de todo el mundo, comprometidas con los derechos humanos, el medio ambiente y la democracia local

47 La formación y la capacitación de los empleados públicos, claves del XII Congreso del CLAD

48 Las pequeñas ciudades reclaman mayor presencia en las instituciones europeas

50 Las ciudades centroamericanas piden respaldo financiero a Europa



51 MEDIO AMBIENTE

51 Proyectos para incrementar la biodiversidad

52 Aprobado el Reglamento de la Ley del Ruido

54 INFORME

54 La Ley de Igualdad aumenta la presencia femenina en la política local

58 MOSAICO

60 SERVICIOS LOCALES

62 AGENDA

64 EMPRESAS

65 PUBLICACIONES

23 PROTAGONISTA LOCAL

23 Pilar Alonso, Autora de "Gotas de Esperanza": *"Tras el maltrato hay que desterrar el rencor y recuperar las ganas de vivir"*

66 GENTE

66 Alicia Giménez Bartlett, escritora, creadora de Petra Delicado: *"Barcelona, para vivir, es una ciudad perfecta"*



Edita

Federación Española de Municipios y Provincias

Consejo Editorial

Pedro Castro Vázquez, Regina Otaola Mugerza, Rosa Aguilar Rivero, Joaquín Peribáñez Peiró, Luis Guinó i Subirós, Gabriel Alvarez Fernández

Director

Jesús Díez Lobo

Coordinación

Angeles Junquera García
Juan Carlos Martín Barreno

Secretaría de Redacción

Celia Romero de Torres, Paloma Goicoechea

Colaboran en este número

Carlos Prieto (Haciendas Locales);
Elena Ramón (Drogodependencias);
Javier Gonzalo (Función Pública); Nina Mielgo (Igualdad); Javier González de Chávez (Fotos)

Redacción y Administración

C/ Nuncio, 8. 28005 Madrid.
Teléfono: 91 364 37 00.
Fax: 91 365 24 16
Correo electrónico: cartalocal@femp.es

Exclusiva de Publicidad
Global Comunicación.

Directora General: María Luz Alonso
Cl. Jorge Juan, 50, 3º derecha.
28001 Madrid

Teléfono: 91 431 81 94
Fax: 91 435 50 74

Diseño y maquetación:

Pixel Creación y Producción Gráfica, s.l.

Impresión:

Gráficas Ferlibe

Difusión controlada por OJD

Depósito Legal: M-2585. 1990

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por sus colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.



SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo suscribirme a CARTA LOCAL, 11 números al año, al precio de:

- 30,00
- 24,00 PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES POLÍTICAS
- 18,00 (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos	Nombre	Cargo
Domicilio		
Población	C.P.	Provincia
D.N.I./N.I.F	Teléfono	Fax

FORMA DE PAGO

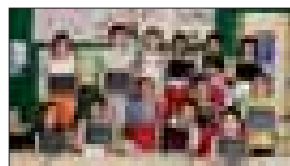
- Talón nominativo a nombre de la Federación de Municipios y Provincias (FEMP)
- Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0049 1892 62 2110224891

Envíe un fax con este cupón de suscripción al **91 365 24 16** a la atención de Celia Romero

e-mail: cartalocal@femp.es

VEMOS

el potencial de los estudiantes en España.



El empleo de las TIC - Tecnología de la Información y la Comunicación - en la educación de los jóvenes, una apuesta por una sociedad de futuro más avanzada.

Aula Autosuficiente de Ariño.

La inversión en I+D+i es esencial para el desarrollo de la Sociedad de la Información. Microsoft, facilita la aplicación de las TIC en la educación española impulsando su desarrollo.

Proyectos como la pionera Aula Autosuficiente de Ariño-Alloza (Teruel) donde por primera vez los alumnos utilizan Tablets Pc e Internet en su educación, se han convertido en referencia para miles de docentes. Un éxito que ha hecho posible que el Centro Rural Agrupado Ariño-Alloza esté hoy asociado a la UNESCO.

Otros proyectos similares se han implementado en La Rioja, Euskadi, Comunidad de Madrid, Castilla y León, Cantabria y Asturias. Una realidad posible gracias al entusiasmo del profesorado y al apoyo de las Administraciones.

Y todo, para crear una Sociedad de la Información en la que estemos todos presentes.

Más información en microsoft.es/potencial

Tu potencial, nuestra pasión.™
Microsoft®



Pedro Castro, nuevo Presidente de la FEMP

El Alcalde de Getafe, Pedro Castro, fue elegido Presidente de la FEMP por 15.977 votos frente a los 11.310 de la candidata Regina Otaola, Alcaldesa de Lizartza. Con esta elección y la posterior de la Comisión Ejecutiva y de 61 miembros del Consejo Federal, finalizaba el pasado domingo, 11 de noviembre, tras tres jornadas de trabajo, la 9ª Asamblea General de la FEMP, en la que participaron más dos mil Alcaldes, Concejales, Presidentes de Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares.





En total fueron más de 2.700 los electos locales acreditados en la Asamblea, en representación de las 7.232 Entidades Locales asociadas a la FEMP. Ante ellos, Pedro Castro, recién elegido Presidente, hacía un llamamiento a la colaboración de todos para el nuevo mandato recordando a los participantes que *"si con vosotros es difícil, sin vosotros será imposible"*.

Las líneas de trabajo propuestas por el nuevo Presidente quedan resumidas en cinco grandes objetivos: en primer lugar, la necesidad de que los Gobiernos Locales sean considerados Estado: *"si los Ayuntamientos somos considerados Estado –manifestó– significa que nos tenemos que sentar en la misma mesa y decidir qué parte hace la Administración Central, qué parte hacen las Administraciones Autonómicas, qué parte los Ayuntamientos y, en función de este criterio, tener la suficiente cuantía económica para llevar a cabo la misión que nos corresponde"*; el segundo de los ejes destacados por Castro fue la búsqueda un gran pacto nacional entre los Ayuntamientos y las demás Administraciones en materia de vivienda y suelo para resolver uno de los principales problemas que afectan a la población española: *"Tenemos el suelo –dijo–, tenemos los vecinos, tenemos los usuarios y tenemos una de las pocas capacidades que tienen los Ayuntamientos: podemos decir qué suelo calificamos; en nuestros planes parciales podemos decir*

si lo hacemos en gestión privada o pública, por expropiación, por compensación o por cooperación, y qué porcentaje se destina a este tipo de vivienda".

Los cinco grandes objetivos de la FEMP para el mandato 2007-2011

- Lograr la consideración efectiva de los Gobiernos Locales como Estado
- Un nuevo marco jurídico y competencial y financiación suficiente
- Alcanzar un gran pacto nacional sobre vivienda y suelo
- Aprovechar la capacidad de los Ayuntamientos para actuar como terminales de desarrollo económico
- Acuerdo sobre la financiación de los gastos impropios

En la Asamblea estuvieron representadas 7.232 Entidades Locales
a través de 2.700 electos locales acreditados

La apuesta por el desarrollo económico desde los Gobiernos Locales fue la tercera de sus propuestas; sobre esta cuestión incidió en el hecho de que los Ayuntamientos españoles pueden ser 8.000 terminales de desarrollo económico. La cuarta de sus líneas de trabajo pasa por buscar la solución al problema que generan para los Ayuntamientos los gastos impropios derivados de la asunción de responsabilidades que corresponden a otras Administraciones, el cuarto objetivo. Finalmente, Castro se refirió a la puesta en marcha de un gran pacto por las ciudades, por *"ciudades más acogedoras, con una ciudadanía más implicada, con un proceso de decisión más democrático"*.

Al presentar su candidatura en el Plenario en representación del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), momento en el que



El nuevo Presidente Pedro Castro, entre las Vicepresidentas Regina Otaola (a la derecha) y Rosa Aguilar.

defendió las propuestas mencionadas, el nuevo Presidente destacó que *"trabajar por el municipalismo supone nuevas apuestas, nuevos sueños. Todos juntos, sin exclusiones, podemos colocar al municipalismo en la primera línea de salida al servicio de los ciudadanos y las ciudadanas"*.

También se refirió a los municipios pequeños, sobre los que dijo que *"el municipalismo no son sólo las grandes ciudades; hay más de 6.800*

pequeños Ayuntamientos (los de menos de 5.000 habitantes) que cuidan de nuestros bosques, nuestras aguas, que apuestan por mantener la naturaleza. Y no podemos permitir que sigan despoblándose; están ahí y queremos contar con ellos. No hay minorías, hay suma de sueños, suma de ilusiones, de compromisos".

LAS MESAS DE TRABAJO Y SUS EQUIPOS

Mesa	Presidente	Vicepresidente	Secretario
Gobierno Local	Mario de Utrilla, Alcalde de Sevilla La Nueva (Madrid)	Esther Díaz, Alcaldesa de Langreo	Tontxu Rodríguez, Alcalde de Baracaldo
Financiación de los Gobiernos Locales	Joaquín Hermoso, Alcalde de Puertollano	Begoña Larraínzar, Concejala de Madrid	José Ramón Martínez Perea, Concejala de Rivas-Vaciamadrid
Territorios Sostenibles y Habitables	Iñigo de la Serna, Alcalde de Santander	Pedro Arahetes, Alcalde de Segovia	Ana Cristina Pérez García, Concejala de Alcañiz (Teruel)
Promoción de la Actividad Económica y Desarrollo Local	Domingo Asenjo, Alcalde de Palazuelos de Eresma (Segovia)	Carlos Cotillas, Alcalde de Tomelloso (Ciudad Real)	Miguel Martínez, Alcalde de San Andrés de Rabanedo (León)
Servicios a la Ciudadanía	Carmen Tovar, Vicepresidenta de la Diputación de Sevilla	José Crespo, Alcalde de Lalín (Pontevedra)	Tomás Santos Munilla, Alcalde de Logroño
Intermunicipalidad	Joan Antoni Barón Espinar, Alcalde de Mataró	José Miguel Crespo, Alcalde de Villarta-Quintana (La Rioja)	Petronila Guerrero Rosado, Presidenta de la Diputación de Huelva
Relaciones Exteriores, Solidaridad y Cooperación	Miguel Angel Cámara Botía, Alcalde de Murcia	Teresa Morales de León, Teniente de Alcalde de Las Palmas	Ana Urchueguía, Alcaldesa de Lasarte (Guipúzcoa)

Los dos candidatos a la Presidencia de la FEMP, Regina Otaola, Alcaldesa de Lizartza, y Pedro Castro, Alcalde de Getafe, presentaron en breves discursos al Plenario sus propuestas de trabajo



Mesa de la Asamblea General, presidida por Paz Fernández Felgueroso, Alcaldesa de Gijón, en el centro.

Defensa de los pequeños municipios

La otra candidata a la Presidencia de la FEMP, en representación del Partido Popular (PP), Regina Otaola, Alcaldesa de Lizartza, que ocupará la Vicepresidenta Primera de Federación, también se refirió a los municipios de pequeño tamaño cuando presentó ante el Plenario las líneas de su candidatura. Otaola reivindicó la autonomía municipal, la suficiencia financiera y la utilidad de la descentralización de competencias y añadió que *"mi intención es poner en hora a los Ayuntamientos, a los grandes, a los medianos y especialmente a los pequeños, porque todos somos necesarios"*. En esa reivindicación de los pequeños pueblos, recordó que el 80% de municipios españoles son menores de 5.000 habitantes, aglutinan a una población dispersa y dan servicios básicos a la población. Añadió que cada municipio contribuye a la preservación del entorno natural y del patrimonio cultural. *"Sin un marco legal bien definido y sin el apoyo de las Administraciones supramunicipales, estos Ayuntamientos corren el riesgo de perder su iden-*



idad y convertirse en meros núcleos de población".

La Alcaldesa de Lizartza también se refirió a los servicios que las Entidades Locales han de prestar sin que les corresponda legalmente y sin contar con recursos para ello y llamó la atención sobre el fenómeno de la inmigración, *"que hace unos años apenas existía y que ahora es un hecho real que requiere atención y financiación"*. Otaola

finalizó su intervención resumiendo su programa de trabajo en cinco medidas concretas: aumentar la capacidad de interlocución de la FEMP, propiciar un nuevo marco legal, competencial, organizativo y económico-financiero, conseguir la participación directa de los Gobiernos Locales en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, facilitar a los municipios los medios para la conversión del suelo urbanizable –primando a aquéllos que contribuyan con su política de suelo a mejorar disponibilidad de vivienda a precio asequible-, y, finalmente, reclamar a la diversas Administraciones que aporten los recursos y fondos suficientes para abordar la mejora del medio rural.

Reforma simultánea de la financiación autonómica y la local

Buena parte de la solución a los retos propuestos por ambos pasan por el establecimiento de un nuevo marco financiero y una actualización del régimen local, dos aspectos en los que la Vicepresidenta del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, incidió durante su intervención en el acto de apertura de la Asamblea General. Fernández de la Vega anunció el interés del Gobierno en que la reforma de la financiación local discurra de manera simultánea a la reforma de la financiación autonómica *"que se abordará en la próxima legislatura"* y señaló la intención del Ejecutivo actualizar el marco legal de la autonomía local, un empeño al que quieren *"sumar a todos"* porque *"así lo exige la estabilidad de la norma fundamental de garantía de la autonomía local"*. Por ello, adelantó que su intención de seguir trabajando para que, en la próxima legislatura, *"pueda ser posible el gran acuerdo sobre la necesaria actualización del régimen local"*.

La Vicepresidenta Primera del Gobierno también destacó el papel de los Ayuntamientos en las actuaciones de proximidad y valoró positivamente la actividad municipal a la hora de hacer frente a problemas como la violencia de género, la atención a dependientes o la puesta en marcha de iniciativas para luchar contra el cambio climático.

Defensa de la tarea municipal

El Presidente saliente, Heliodoro Gallego, Alcalde de Palencia, que intervino en el acto de apertura junto con la Vicepresidenta Fer-

nández de la Vega, y el Tercer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, Juan Bravo, centró su discurso en defender el trabajo de Alcaldes y Concejales, *"con escasos recursos y mucha dedicación personal"*, ante los *"ataques injustos y las sospechas injustificadas generalmente ligados a actuaciones urbanísticas"*. Gallego censuró que *"se pregone cada dos por tres que los Ayuntamientos se financian con el urbanismo"* e insistió en que este concepto supone el 4% de los ingresos municipales.

"Defendemos la máxima transparencia en el Gobierno y en la gestión pública", dijo; *"No nos tembló la mano para aprobar la disolución de un Ayuntamiento (en referencia al de Marbella), ni el ánimo para defender a los miles y miles de Alcaldes y Concejales cuya honradez era puesta en entredicho"*. *"Pedimos respeto y transparencia"*, insistió Heliodoro Gallego.

El Alcalde de Palencia tuvo también un recuerdo para los Alcaldes y Concejales que viven bajo la presión del terrorismo, sobre todo del País Vasco y Navarra. Gallego les agradeció su *"valentía y coraje democrático"* y les expresó *"el respeto, la solidaridad y el cariño"* de la Federación.

Por su parte, el Teniente de Alcalde de Madrid, Delegado de Hacienda del Ayuntamiento de la capital, señaló que son muchos los asuntos a los que no se ha prestado la suficiente atención desde otras instancias públicas y que han tenido que ser resueltos desde los municipios que *"llegan a prestar servicios públicos o construir infraestructuras contando sólo con sus propios recursos materiales y financieros"*.



María Teresa Fernández de la Vega anunció el compromiso del Gobierno en que la reforma de la financiación local discurra simultáneamente a la reforma de la financiación autonómica



Debates, reuniones y propuestas

Los trabajos desarrollados a lo largo de las tres jornadas que ocupó la 9ª Asamblea General fueron dirigidos por la Mesa de la Asamblea, elegida por consenso, que estuvo presidida por la Alcaldesa de Gijón, Paz Fernández Felgueroso. La Vicepresidencia Primera le correspondió al Alcalde de Villanueva de la Cañada (Madrid), Luis Partida Brunete; y la Segunda por la Alcaldesa de Córdoba, Rosa Aguilar. El Alcalde de Valladolid, Javier León de la Riva, y la Alcaldesa de Esplugues de Llobregat, Pilar Díaz Romero,



se hicieron cargo de las Secretarías Primera y Segunda, respectivamente.

La Mesa de la Asamblea fue la responsable de anunciar la constitución de las Mesas de Trabajo de las Comisiones en las que se debatieron las Resoluciones y las Enmiendas presentadas a las mismas. Esta 9ª Asamblea ha sido la primera ocasión en la que ha funcionado el sistema de trabajo con Mesas que, además, contaron con el asesoramiento de los responsables técnicos de la FEMP para cada una de las Comisiones, así como con la asisten-

Homenaje de la FEMP

a los Alcaldes y Concejales del País Vasco y Navarra

Minutos antes de constituirse la Mesa de la Asamblea, la FEMP dedicó un cálido homenaje a los todos Alcaldes y Concejales del País Vasco y de Navarra, representados en cerca de una treintena de asistentes.

En nombre de todos ellos, los Alcaldes y Alcaldesas de Donostia-San Sebastián, Lizartza, Vitoria-Gasteiz, Pamplona o Ermua, entre otros Regidores vascos y navarros, así como Concejales y Concejales de cerca de una veintena de municipios, han recibido de manos del todavía Presidente de la FEMP, Heliodoro Gallego, la figura de una paloma en cerámica de Sargadelos, que simboliza la libertad y la paz que todos ellos defienden en situaciones de extrema dificultad. Con este acto, que puso fin a la sesión de apertura de la Asamblea de la FEMP, se ha querido reconocer la labor y la valentía de

estos electos locales y mostrar el apoyo de sus compañeros municipales de toda España ★





El Presidente saliente, Heliodoro Gallego, junto al Presidente electo, Pedro Castro.

cia jurídica, también de la FEMP, para garantizar que todas y cada una de las actuaciones se ajustaban al Reglamento. Como pauta general cada Mesa contó con Presidente, Vicepresidente, Secretario y un Ponente —el correspondiente a cada Comisión de Trabajo—. La relación de Presidentes, Vicepresidentes y Secretarios de Mesas aparece recogida en el cuadro correspondiente.

Tal y como les anunciábamos en números anteriores, el total de Mesas de Trabajo constituidas fue de siete; a la Comisiones que acogieron llegaron 276 Propuestas de Resolución y 206 Enmiendas a las que se sumaron otras presentadas “in voce”. En otras páginas de este número están recogidas las Resoluciones y Enmiendas más relevantes de las abordadas; de especial interés informativo resultaron las Mesas 1 (Gobierno Local) y 5 (Servicios a la ciudadanía).

La Asamblea, un espacio expositivo

El hall del Palacio de Congresos de Madrid se convirtió en un espacio expositivo de primera magnitud en el que se mostraron, a través de stands, las referencias de actualidad de numerosas instituciones y Federaciones Territoriales.

La FEMP ofreció, con un stand innovador y abierto, una referencia de su actividad; se trató, tal y como anunciamos, una instalación de dos niveles en la que se ubicaron 20 paneles ilustrativos de la actividad de la Federación, así como cuatro pantallas de plasma y tres terminales de ordenador. En las



pantallas de plasma se proyectaron vídeos sobre formación, Villas Termales y Ciudades por el Clima (el documental titulado “Somos capaces”); y en los terminales de ordenador quedaron instalados los aplicativos GeoPista y PistaLOCAL.

En otro espacio habilitado en la misma planta, en uno de los laterales del Plenario, se ubicaron los stands de las Federaciones Territoriales de Municipios de Asturias, Canarias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Comunidad Valenciana y Murcia, así como la Dirección General de Tráfico, el Tribunal de Cuentas, el Instituto Nacional de Empleo, Protección Civil, el Ministerio de Administraciones Públicas y la Fundación Salvador Allende.

Por su parte, la Red Ciudades no Getto también estuvo presente con el graffiti identificativo de su actividad. Su instalación también estuvo ubicada en el hall del Palacio. ★

En esta Asamblea, además, fue preciso votar en Pleno una de las Mociones que, en su momento, se había presentado en la Mesa 1; en concreto fue una enmienda relativa a la aplicación de la Ley de Banderas que, finalmente, no resultó aprobada al obtener 10.983 votos a favor frente a 15.677 en contra.

Elección de los órganos de Gobierno de la FEMP

La candidatura de Pedro Castro resultó elegida por 15.977 votos frente a los 11.310 de la de Regina Otaola; otros 3 de los votos emitidos fueron en blanco. Como resultado, la Mesa de la Asamblea anunció que el Presidente de la FEMP para el próximo mandato sería Pedro Castro; la Vicepresidenta Primera, Regina Otaola, y la Vicepresidenta Segunda, Rosa Aguilar, Alcaldesa de Córdoba.

En cuanto a la elección del resto de los miembros de la Comisión Ejecutiva (ver lista completa en el cuadro adjunto), los resultados obtenidos fueron los siguientes: la candidatura encabezada por Celestino Corbacho, Presidente de la Diputación de Barcelona, obtuvo 11.448 votos, y, en consecuencia, 10 miembros en la Ejecutiva; la candidatura encabezada por Luis Partida Brunete, con 8.469 votos, conseguía 9 puestos; la encabezada por el Alcalde de Santander, Iñigo de la Serna, alcanzaba 2.811 votos, y colocaba a un miembro en la Comisión Ejecutiva; y lo mismo ocurría con las candidaturas de Luis Guinó, Alcalde de Besalú, (2.534 votos) y



del Alcalde de Elche, Alejandro Soler (1.993 votos). En el cuadro adjunto aparece la lista de los nuevos miembros, y en las páginas siguientes sus imágenes.

También fueron elegidos los 61 miembros del Consejo Federal que, estatutariamente, han de elegirse en el marco de la Asamblea General; a ellos se suman los miembros de la Comisión Ejecutiva (la lista completa aparece en el cuadro "Consejo Federal") y, posteriormente se incorporarán otros 32 miembros más, dos por cada una de las Federaciones Territoriales de municipios vinculadas a la FEMP ★

esPublico

se anticipa a las necesidades de sus usuarios comenzando a trabajar en periodo de **"vacatio legis"** actualizando sus contenidos para adaptarlos a la nueva:

Último número de información
902 194 079
info@espublico.com

Ley 30/2007
de Contratos de las
Administraciones Públicas

Entrada en vigor: el 30 de Abril de 2008.



esPublico, en su vocación de atender las necesidades de los profesionales de la Administración Local, ya está comenzando a adaptar sus expedientes a la nueva regulación para tenerlos disponibles en el momento adecuado.



La nueva Comisión Ejecutiva posa tras la elección.

Comisión Ejecutiva

Presidente

Pedro Castro Vázquez, Alcalde de Getafe (Madrid)

Vicepresidenta Primera

Regina Otaola Muguerza, Alcaldesa de Lizartza (Guipúzcoa)

Vicepresidenta Segunda

Rosa Aguilar Rivero, Alcaldesa de Córdoba

Vocales

- Celestino Corbacho Chaves, Alcalde de L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona)
- Paz Fernández Felgueroso, Alcaldesa de Gijón (Asturias)
- Petronila Guerrero Rosado, Presidenta de la Diputación de Huelva
- Jerónimo Saavedra Acevedo, Alcalde de Las Palmas de Gran Canaria
- José Francisco Rivas Cid, Alcalde de Talavera de la Reina (Toledo)
- Aina Calvo Sastre, Alcaldesa de Palma de Mallorca

- Ramón Roperó Mancera, Alcalde de Villafranca de los Barros (Badajoz)
- Patxi Lazcoz Baigorri, Alcalde de Vitoria-Gasteiz
- Joaquín Peribáñez Peiró, Alcalde de Calamocha (Teruel)
- Abel Caballero Álvarez, Alcalde de Vigo (Pontevedra)
- Luis Partida Brunete, Alcalde de Villanueva de la Cañada (Madrid)
- Alberto Fabra Prat, Alcalde de Castellón de la Plana
- Fernando Martínez Maíllo, Presidente de la Diputación de Zamora
- Francisco de la Torre Prados, Alcalde de Málaga
- Francisco Javier León de la Riva, Alcalde de Valladolid
- Yolanda Barcina Angulo, Alcaldesa de Pamplona
- José Crespo Iglesias, Alcalde de Lalín (Pontevedra)
- Miguel Ángel Cámara Bofía, Alcalde de Murcia
- Antonio Román Jasanada, Alcalde de Guadalajara
- Iñigo de la Serna Hernáiz, Alcalde de Santander
- Lluís Guinó i Subirós, Alcalde de Besalú (Girona)
- Alejandro Soler Mur, Alcalde de Elche (Alicante)

Secretario General

Gabriel Álvarez Fernández ★

Consejo Federal

Presidente

Pedro Castro Vázquez, Alcalde de Getafe (Madrid)

Vicepresidenta Primera

Regina Otaola Muguerza, Alcaldesa de Lizartza (Guipúzcoa)

Vicepresidenta Segunda

Rosa Aguilar Rivero, Alcaldesa de Córdoba

Vocales

- Celestino Corbacho Chaves, Alcalde de L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona)
- Paz Fernández Felgueroso, Alcaldesa de Gijón (Asturias)
- Petronila Guerrero Rosado, Presidenta de la Diputación de Huelva
- Jerónimo Saavedra Acevedo, Alcalde de Las Palmas de Gran Canaria
- José Francisco Rivas Cid, Alcalde de Talavera de la Reina (Toledo)
- Aina Calvo Sastre, Alcaldesa de Palma de Mallorca
- Ramón Roperio Mancera, Alcalde de Villafranca de los Barros (Badajoz)
- Patxi Lazcoz Baigorri, Alcalde de Vitoria
- Joaquín Peribáñez Peiró, Alcalde de Calamocha (Teruel)
- Abel Caballero Alvarez, Alcalde de Vigo (Pontevedra)
- Luis Partida Brunete, Alcalde de Villanueva de la Cañada (Madrid)
- Alberto Fabra Prat, Alcalde de Castellón de la Plana
- Fernando Martínez Maíllo, Presidente de la Diputación de Zamora
- Francisco de la Torre Prados, Alcalde de Málaga
- Francisco Javier León de la Riva, Alcalde de Valladolid
- Yolanda Barcina Angulo, Alcaldesa de Pamplona
- José Crespo Iglesias, Alcalde de Lalín (Pontevedra)
- Miguel Ángel Cámara Bofía, Alcalde de Murcia
- Antonio Román Jasanada, Alcalde de Guadalajara
- Iñigo de la Serna Hernáiz, Alcalde de Santander
- Lluís Guinó i Subirós, Alcalde de Besalú (Girona)
- Alejandro Soler Mur, Alcalde de Elche (Alicante)
- Heliodoro Gallego Cuesta, Alcalde de Palencia
- Juan Alberto Belloch, Alcalde de Zaragoza
- Irene García Macías, Alcaldesa de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)
- Manuel Bustos Garrido, Alcalde de Sabadell (Barcelona)
- Nemesio de Lara Guerrero, Presidente de la Diputación de Ciudad Real
- Javier Losada de Azpiazu, Alcalde de A Coruña
- Elena Víboras Jiménez, Alcaldesa de Alcalá la Real (Jaén)
- Ángel Ros Domingo, Alcalde de Lleida
- Esther Díaz García, Alcaldesa de Langreo (Asturias)
- Juan Andrés Tovar Mena, Presidente de la Diputación de Cáceres
- Tontxu Rodríguez Esquerdo, Alcalde de Barakaldo (Vizcaya)
- Aurelio Abreu Expósito, Alcalde de Buenavista del Norte (Santa Cruz de Tenerife)
- Nuria Lázaro Sánchez, Alcaldesa de Camínreal (Teruel)
- Carlos Martínez Mínguez, Alcalde de Soria
- Miguel Ángel González Vega, Alcalde de Val de San Vicente (Cantabria)
- José Pablo González Durán, Alcalde de Collado Villalba (Madrid)
- Empar Navarro i Pròsper, Alcaldesa de Aldaia (Valencia)
- Carmen Torralba Valiente, Alcaldesa de Sotorrivas (Cuenca)
- Antonio Sánchez Pacheco, Alcalde de Mijas (Málaga)
- Pere Navarro Morera, Alcalde de Terrasa (Barcelona)
- Luis Fuentes Cubillo, Alcalde de Villanueva de la Torre (Guadalajara)
- Pedro Arahuetes García, Alcalde de Segovia
- Juan Carlos Velasco Quiles, Alcalde de Alcalá del Río (Sevilla)
- Arturo Bagur Mercadal, Alcalde de Maó (Illes Balears)
- Tomás Santos Munilla, Alcalde de Logroño
- Manuel Estribio Sánchez, Alcalde de Torremayor (Badajoz)
- Montserrat Caldeira Cidre, Alcaldesa de Talavera la Real (Badajoz)
- Alberto Tirador Martínez, Alcalde de Illas (Asturias)
- Ángeles Muñoz Uriol, Alcaldesa de Marbella (Málaga)
- Miguel Ángel García Nieto, Alcalde de Ávila
- Alfonso Rus Terol, Presidente de la Diputación de Valencia
- Inmaculada Juárez Meléndez, Alcaldesa de Algete (Madrid)
- Miguel Ángel Celdrán Matute, Alcalde de Badajoz
- Francisco Javier Pagola Sáenz, Alcalde de Calahorra (La Rioja)
- Pedro Rodríguez González, Alcalde de Huelva
- Luis María Beamonte Mesa, Alcalde de Tarazona (Zaragoza)
- José Manuel Fernández Díaz, Alcalde de Peñamellera Baja (Asturias)
- Catalina Soler Torres, Alcaldesa de Felanitx (Illes Balears)
- Encarnación Domínguez Afonso, Alcaldesa de Tejada (Las Palmas)
- Isabel Jiménez García, Presidenta de la Diputación de Salamanca
- Carlos Manuel Cotillas López, Alcalde de Tomelloso (Ciudad Real)
- José Joaquín Ripoll Serrano, Presidente de la Diputación de Alicante
- José Torres Colomer, Alcalde de Riveira (A Coruña)
- Ramón Miranda Adán, Alcalde de Garachico (Santa Cruz de Tenerife)
- Ginés López Rodríguez, Alcalde de Arganda del Rey (Madrid)
- Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, Alcalde de Almería
- Efrén Martínez Izquierdo, Presidente de la Diputación de Soria
- Carlos López Riesco, Alcalde de Ponferrada (León)
- Manuel M^o Bernardo Foncubierta, Alcalde de San Fernando (Cádiz)
- Javier Varela Pérez, Alcalde de Antas de Ulla (Lugo)
- Luis Díaz Alperi, Alcalde de Alicante
- José Masa Díaz, Alcalde de Rivas-Vaciamadrid (Madrid)
- Josep María Tost i Borrás, Alcalde de Riudecanyes (Tarragona)
- Jaume Gilibert Torruella, Presidente de la Diputación de Lleida
- Lluís Tejedor Ballesteros, Alcalde de Prat de Llobregat (Barcelona)
- Julio Setién Martínez, Alcalde de San Fernando de Henares (Madrid)
- María Dolores García Giménez, Alcaldesa de Vilagarcía de Arousa (Pontevedra)
- Francisco Javier Sanz de Carramiñana, Alcalde de Castejón (Navarra)
- Víctor Javier Ruiz de Diego, Alcalde de Calatayud (Zaragoza)
- Gabino de Lorenzo Ferreras, Alcalde de Oviedo
- Vicente Orden Vígara, Presidente de la Diputación de Burgos

Secretario General

Gabriel Alvarez Fernández ★

COMISIÓN EJECUTIVA DE LA FEMP

Presidente



Pedro Castro Vázquez
Alcalde de Getafe

Vicepresidenta Primera



Regina Otaola Muguerra
Alcaldesa de Lizartza

Vicepresidenta Segunda



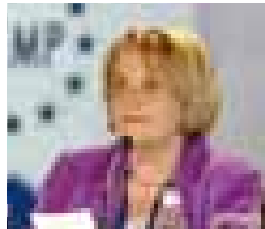
Rosa Aguilar Rivero
Alcaldesa de Córdoba

COMISIÓN EJECUTIVA DE LA FEMP

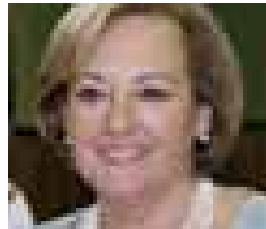
VOCALES



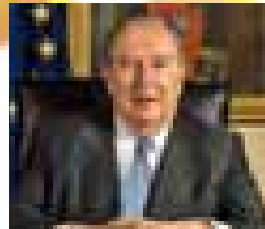
Celestino Corbacho Chaves
*Alcalde de L'Hospitalet de Llobregat
(Barcelona)*



Paz Fernández Felgueroso
Alcaldesa de Gijón (Asturias)



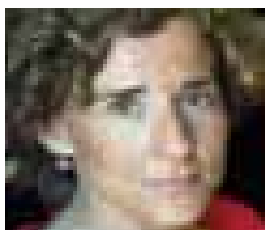
Petronila Guerrero Rosado
*Presidenta de la Diputación
de Huelva*



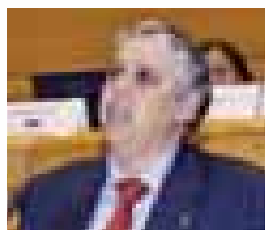
Jerónimo Saavedra Acevedo
*Alcalde de Las Palmas
de Gran Canaria*



José Francisco Rivas Cid
*Alcalde de Talavera de la Reina
(Toledo)*



Aina Calvo Sastre
Alcaldesa de Palma de Mallorca



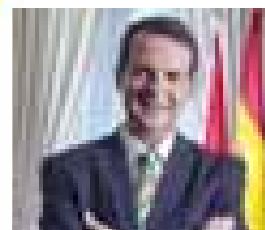
Ramón Ropero Mancera
*Alcalde de Villafranca de los Barros
(Badajoz)*



Patxi Lazcoz Baigorri
Alcalde de Vitoria-Gasteiz



Joaquín Peribáñez Peiró
Alcalde de Calamocha (Teruel)



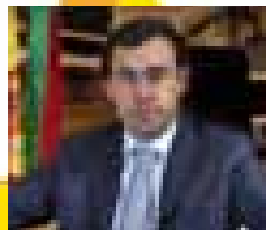
Abel Caballero Alvarez
Alcalde de Vigo (Pontevedra)



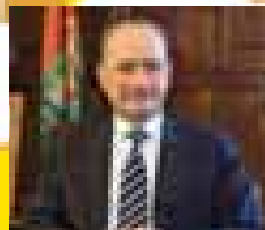
Luis Partida Brunete
*Alcalde de Villanueva de la Cañada
(Madrid)*



Alberto Fabra Part
Alcalde de Castellón



Fernando Martínez Maillo
*Presidente de la Diputación
de Zamora*



Francisco de la Torre Prados
Alcalde de Málaga



Francisco Javier León de la Riva
Alcalde de Valladolid



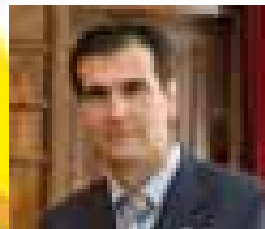
Yolanda Barcina Angulo
Alcaldesa de Pamplona



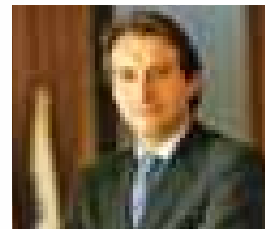
José Crespo Iglesias
Alcalde de Lalín (Pontevedra)



Miguel Ángel Cámara Botía
Alcalde de Murcia



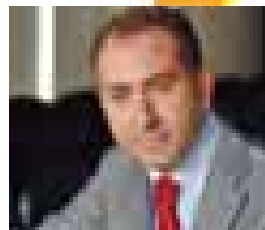
Antonio Román Jasanada
Alcalde de Guadalajara



Iñigo de la Serna Hernáiz
Alcalde de Santander

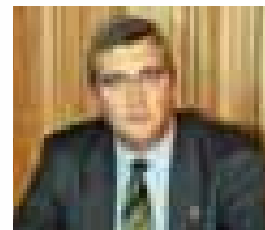


Luis Guinó i Subirós
Alcalde de Besalú (Girona)



Alejandro Soler Mur
Alcalde de Elche (Alicante)

Secretario General



Gabriel Álvarez Fernández

Premiados 16 proyectos municipales

sobre drogodependencias

Un total de 16 proyectos presentados por Ayuntamientos de toda España recibieron el reconocimiento de la FEMP en el marco de la III Convocatoria de Buenas Prácticas en Drogodependencias. La entrega de los premios se realizó durante la tarde de la primera de las tres jornadas de la Asamblea General, en el Palacio Municipal de Congresos de Madrid.

La convocatoria se realiza en el marco de la colaboración que, desde 1997, la FEMP viene manteniendo con la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas a través del Convenio suscrito entre ambas instituciones. El objetivo de esta III Convocatoria de Buenas Prácticas en Drogodependencias es seguir dando respuesta a su fin inicial: constituirse en una herramienta capaz de identificar, seleccionar y acercar información a los técnicos municipales que trabajan en este campo, así como favorecer un intercambio de información entre los profesionales que, desde los distintos ámbitos (escolar, familiar, comunitario, innovación tecnológica y



otras áreas), trabajan, a menudo de forma aislada, en el desarrollo de sus programas y actuaciones.

En total han sido seis las áreas temáticas incluidas en la convocatoria: Estrategias y Planes de Prevención; Retos de la Prevención; Prevención Escolar; Prevención Familiar; Prevención Comunitaria; e Innovación Tecnológica y otras Área de Prevención. En cada una de estas áreas se han premiado tres proyectos, con la excepción de Retos a la Prevención, en la que sólo una iniciativa ha sido galardonada. La relación de Proyectos y Ayuntamientos premiados aparece detallada en el cuadro ★

Área Temática: "ESTRATEGIAS/PLANES DE PREVENCIÓN"		
Provincia	Municipio	Título
Illes Balears	Eivissa	Primer Plan Municipal sobre Drogas 2005-2008
Santa Cruz de Tenerife	San Cristóbal de La Laguna	La prevención, una gran paella
Cáceres	Coria	Experiencia Comunitaria de Convivencia y Educación del Municipio de Coria. Cáceres"
Área Temática: "RETOS DE LA PREVENCIÓN"		
Madrid	Alcalá de Henares	Prevención de Patología Dual en Población Infanto-Juvenil en Tratamiento de Salud Mental
Área Temática: "PREVENCIÓN ESCOLAR"		
Valencia	Aldaia, Manises, Torrent, Mislata, Quart de Poblet	D K Vas?
Alicante	Villena	Prevenir todos los días del año
Murcia	Murcia	Programa de Prevención de Riesgos Derivados del Consumo del Alcohol: Otra Mirada de los Jóvenes
Área Temática: "PREVENCIÓN FAMILIAR"		
Badajoz y Cáceres	Mancomunidad de los Ibores, Montehermoso, Zafra, Campanario, Miajadas	Unas Buenas Razones para Disfrutar Educando a tus Hijos
Madrid	Madrid	Servicio de Prevención de Adicciones (PAD)
La Rioja	Logroño	Elige Ser Protagonista. Innovación en las Escuelas de Padres
Área Temática: "PREVENCIÓN COMUNITARIA"		
Granada	Granada	Programa rebélate. Vive sin drogas
Zamora	Zamora	Conduce-té
Santa Cruz de Tenerife	San Cristóbal de La Laguna	Hablando de Salud en Comunidad
Área Temática: "INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y OTRAS ÁREAS DE PREVENCIÓN"		
Burgos	Burgos	Convenio Marco para la Prevención y el Tratamiento de las Drogodependencias en el ámbito laboral
Vizcaya	Portugalete	WWW.KOLOKON.COM
Las Palmas de Gran Canaria	Sta. Lucía de Tirajana	Programa Psicoeducativo "CreSer" de Intervención con Adolescentes y Jóvenes en Situación de Riesgo y/o Consumo y sus Familiares

Presentada la colección de

Guías de Asuntos Sociales

Una colección compuesta por seis Guías de Asuntos Sociales también fue presentada en la Asamblea, en el mismo marco en el que, posteriormente, se realizó la entrega de Premios correspondientes a la II Convocatoria de Buenas Prácticas de Drogodependencias.

Estas Guías, cuya elaboración ha sido coordinada por el equipo de Asuntos Sociales de la Federación, nace con el objetivo de poder dar formación e información a los gestores de las Entidades Locales en este ámbito sobre cuestiones como la normativa, los programas y los recursos dirigidos a cada una de las áreas de este ámbito.

Las Guías están editadas en formato libro-CD y abordan seis áreas diferentes: drogodependencia, inmigración, Igualdad, prevención y dependencia, familia e infancia y, finalmente, trabajos en beneficio de la comunidad.

En el acto de presentación, junto al Presidente saliente de la FEMP, Heliodoro Gallego, también participó el Presidente en funciones de la Comisión de Servicios Sociales, Fernando Martínez

Maílo, Presidente de la Diputación de Zamora; Ana Barceló, Presidenta en funciones de la Comisión de Igualdad y Alcaldesa de Sax; y Covadonga Riesgo, representante de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

A lo largo de los días segundo y tercero de la Asamblea, las Guías quedaron a disposición de todos los asistentes en el hall del Palacio de Congresos, en un espacio con paneles promocionales anunciadores de las mismas ★



La Administración Pública sin derroches

Este libro, cuya publicación ya se anunció en el pasado número de Carta Local, fue presentado oficialmente también en el marco de la 9ª Asamblea General por los Presidentes de las dos Entidades editoras, la FEMP y el Grupo Gálcano, durante la tarde de la primera jornada.

En sus contenidos, esta obra, que tiene por subtítulo la expresión "Como mejorar la productividad y la calidad de los servicios públicos", el libro analiza la necesidad de establecer mejoras en la productividad y la calidad de los



servicios y pretende contribuir a la difusión de una herramienta clave para favorecer la productividad en la Administración.

"La Administración Pública sin derroches" propone la Metodología Lean, un sistema que integra todas las metodologías ya conocidas bajo el objetivo común de la perfección que, según puntualiza, se refleja en la velocidad del sistema. La aplicación de la metodología en diferentes organizaciones del sector público en España, por primera vez, es el comienzo de un camino que va a transformar la realidad actual en la prestación de servicios. El libro muestra los principios de esa metodología y la aplicación de la misma en cinco Entidades Locales españolas ★

Málaga, foro del comercio urbano

con la celebración de Ágora

El Palacio de Ferias y Congresos de Málaga organiza del 6 al 8 de mayo de 2008 *Ágora, el I Foro del Comercio Urbano*, con el objetivo de crear un novedoso encuentro a nivel nacional al que acudan representantes de instituciones y empresas vinculados al desarrollo de los centros urbanos de las ciudades. El Alcalde de la ciudad andaluza, Francisco de la Torre, realizó la presentación del evento en el marco de la Asamblea.

Ágora cuenta desde sus orígenes con el apoyo de la FEMP, la Asociación Española para la Gerencia de Centros Urbanos (AGECU); Cámara de Comercio, Industria y Navegación de la provincia de Málaga; Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España; y Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través de la Dirección General de Política Comercial.

Para que se pueda llevar a cabo el debate, *Ágora* propone cuatro áreas de análisis. La primera es el Congreso Internacional de Comercio Urbano, un foro en el que se debatirá sobre competencias de los municipios y gobernanza local; accesibilidad en los centros urbanos, movilidad y logística; marketing, diseño y creatividad de ciudad; urbe policéntrica; y Ley de arrendamiento urbano.

Otra de las zonas es una Galería de Productos y Servicios de aplicación práctica en la ciudad, reservada a diferentes elementos de vanguardia, nuevas tendencias y soluciones que favorezcan el desarrollo sostenible. *Ágora* se complementa con un área práctica destinada a la Exposición de Experiencias modelo por parte de destinos o entidades que hayan sido seleccionadas previamente por la FEMP a través de un concurso.

La cuarta, y última de las zonas, también práctica, será un Aula Interactiva en la que se mostrarán de forma breve y de mano de los responsables, las experiencias de ciudades en las que se hayan llevado a cabo cambios en sus centros urbanos.

Los sectores de exposición que acudirán a *Ágora* son las empresas de equipamiento y servicios urbanos; empresas de gestión/inversión de patrimonio inmobiliario; especialistas en restauración y recuperación de edificios; e instituciones y Administraciones Públicas que deseen exponer sus proyectos o planes de recuperación ★



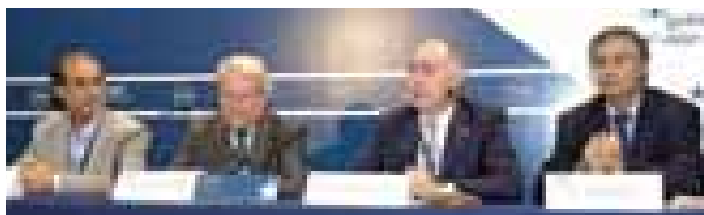
El Alcalde de Málaga, durante la presentación.

Premio 30 aniversario de Desarrollo Medioambiental y Rural"

para Vitoria (Valladolid) y Montánchez (Cáceres)

Los proyectos presentados por los municipios de Vitoria y Montánchez al *Premio 30 Aniversario de Desarrollo Medioambiental y Rural*, concurso convocado con motivo del 30 Aniversario del

Grupo Tragsa y dirigido a las Administraciones Locales y Provinciales, fueron elegidos de entre 68 proyectos como ganadores de esta iniciativa por su contenido medioambiental y su repercusión económica y social para el entorno.



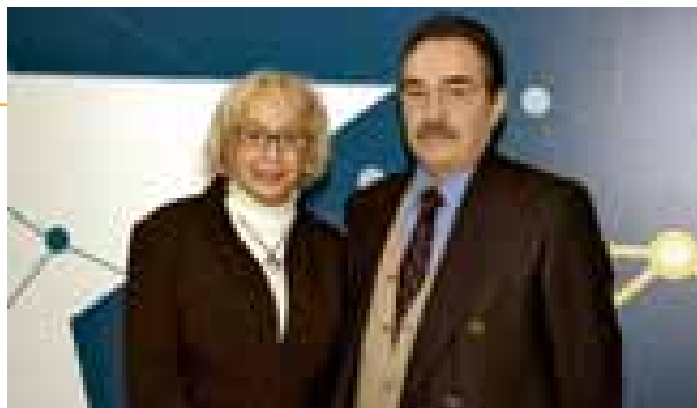
Los Alcaldes de Vitoria (izquierda) y Montánchez (derecha) flanquean a Heliodoro Gallego y al Presidente de TRAGSA en el acto de presentación de los premios.

El anuncio de los premios fue realizado en el marco de la Asamblea General de la FEMP. Los galardones conllevan una dotación económica de 60.000 euros que serán repartidos para la ejecución de los proyectos "Plan de desarrollo integral con cultivos alternativos y técnicas agroforestales para el término municipal de Vitoria" y "Recuperación de tres molinos hidráulicos tradicionales", presentado por el municipio de Montánchez ★

"Tras el maltrato hay que desterrar el rencor y recuperar las ganas de vivir"

Pilar Alonso

Autora del libro *Gotas de Esperanza*



366 mensajes sobre otras tantas imágenes, cuentos y páginas en blanco para escribir reflexiones forman el cuerpo de *Gotas de Esperanza*, un libro editado por la FEMP para apoyar la recuperación de las mujeres maltratadas, obra de Pilar Alonso y Mario Nicolás, y presentado con motivo de la 9ª Asamblea General. Un mensaje al día y un cuento cada 100 días es la terapia que apoya un proceso a veces más duro que el del propio maltrato.

Gotas de esperanza ¿a qué responde ese nombre?

A lo que es realmente; cada página es una gota de esperanza para quien lo lee.

La esperanza se administra a gotas

Las cosas muy grandes se forman de cosas pequeñas. La esperanza que es lo que necesitan estas mujeres, hay que ir creándola poco a poco.

¿De dónde partió la idea de hacer un libro con fotos, frases cortas, cuentos y hasta un espacio en blanco para que cada uno ponga sus reflexiones?

Yo soy formadora, tanto para empresas como para desarrollo personal, y veo que no todo el mundo es capaz de leer un libro en sentido clásico. Una mujer que ha perdido la autoestima no va a acercarse a comprar un libro de autoayuda; pensé que si se le regala un libro en el que los contenidos van poco a poco, lo puede leer cualquiera. El libro ha de entrar además por los ojos. Basta con abrir una página y leer lo que el libro propone para ese día, es decir, una gota al día. El libro además tiene cuentos y, por mi experiencia, sé que los cuentos son lo que mejor se recuerda transcurrido el tiempo.

¿Para una maltratada que es peor, el momento del maltrato o el después?

El libro está pensado para después, para salir adelante, para recuperar las ganas de vivir, la confianza en sí mismas. Yo hago referencias a heridas emocionales; las físicas se curan, pero las emocionales duran toda la vida.

Qué es lo más importante para superar el maltrato

Muchas cosas; algunas de las mujeres maltratadas son madres y superan el maltrato porque han de estar bien por sus hijos. Pero además hay otra cosa que recomiendo, y es librarse del rencor. Tener rencor en el corazón es como tener veneno en la despensa; el rencor no hace daño al maltratador, sino a la maltratada, y sólo se echa fuera cuando recuperas el sentido del humor, las ganas de vivir y la confianza en ti misma

Qué papel juegan los Ayuntamientos para ayudar al colectivo de maltratadas

En la atención a maltratadas son una pieza clave, a través de Concejalías específicas o sistemas, casas de acogida u otras iniciativas para atenderlas. Desde los Ayuntamientos este libro también puede llegar a las manos de estas mujeres.

366 mensajes y un cuento cada 100 mensajes ¿se ha calculado la evolución para pautar los contenidos?

El proceso del duelo –cuando alguien rompe tu corazón también hay duelo- dura un año aproximadamente. En el libro, si tras leer el primer cuento, a los 100 días, quien lo lee se siente mejor, es que la cosa va muy bien; si a los 200 mensajes y el segundo cuento, se siente mejor aun, es que la evolución es la adecuada. El objetivo es que al llegar al mensaje 300 se sientan preparadas para enfrentarse al mundo ★

Información y solicitud de ejemplares:

FEMP (comunicacion@femp.es)

Autores (PA03515@hotmail.com)

Resoluciones de la 9ª Asamblea General:

hacia un gran pacto para desarrollar la autonomía local



Patxi Lazcoz, Alcalde de Vitoria-Gasteiz, durante la presentación de la propuesta de resolución aprobada por unanimidad.

La FEMP impulsará una acción concertada con el Gobierno Central y las Comunidades Autónomas para resolver el problema competencial y financiero de los Gobiernos Locales. La 9ª Asamblea de la Federación aprobó por unanimidad una resolución, presentada por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, en la que se pide un gran pacto que desarrolle la nueva legislación del Gobierno y la Administración Local y la reforma paralela de la financiación municipal. No fue la única propuesta de calado que salió adelante en el encuentro municipal del 9, 10 y 11 de noviembre; también se aprobaron otras relacionadas con el sueldo de los cargos electos locales o la aplicación de Ley de Dependencia.

La intención de la FEMP, expresada en la resolución y asumida de forma unánime, es abrir una nueva etapa del Gobierno Local para impulsar Ayuntamientos más competentes y de calidad, con mayor capacidad de protagonismo, competencias y medios para prestar más y mejores servicios a la ciudadanía. Para ello, la FEMP, a través de su Comisión Ejecutiva, promoverá una Acción

Concertada Local, consistente en un gran pacto o acuerdo para impulsar una nueva Legislación de Bases del Régimen Local, un nuevo Gobierno y Administración Local y una reforma de la Financiación Local, apelando tanto a la iniciativa legislativa del Gobierno de España como a la de los Gobiernos de las Comunidades Autónomas.

El fin de esta acción concertada es conseguir una respuesta unitaria que desarrolle la autonomía local y el protagonismo de lo local en la organización de la democracia, con los ciudadanos como protagonistas. Se trata de promover un compromiso de doble ámbito: estatal por un lado, y de acción en las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, por otro.

La FEMP quiere implicar a todos los partidos políticos, a las Federaciones y Asociaciones Territoriales de Municipios, al Gobierno de España y a los Gobiernos autonómicos en la consecución de una serie de objetivos, entre otros dotar de mayor protagonismo a los Ayuntamientos, impulsar la cooperación entre las distintas Administraciones, fortalecer a los pequeños municipios y a los Entes supramunicipales y mejorar la financiación local.

Mayor protagonismo y más medios

El texto de la resolución aprobada por unanimidad en la Asamblea de la FEMP recoge como primer objetivo dotar de un mayor protagonismo de los Ayuntamientos, dotándoles de un "espacio local" dentro de cada Comunidad Autónoma. Se trata de que el Gobierno Local no quede degradado a la condición de Administración indirecta o subordinada de las Comunidades Autónomas o del Estado. Ello sería incompatible con el mandato de la Carta Europea de Autonomía Local que exige que, una parte substancial de los asuntos públicos, sean gestionados por el Gobierno Local bajo la propia responsabilidad y en beneficio de sus habitantes.

Impulso de la cooperación

La FEMP propugna el diálogo entre Ayuntamientos, Comunidades Autónomas y Administración Central, potenciando la cooperación a través de órganos como la Conferencia General de Política Local, la Conferencia de Asuntos Urbanos, la Comisión Nacional de Administración Local y la participación de los municipios en las Conferencias Sectoriales del Estado.

Al mismo tiempo, los municipios representados por la FEMP han de tener presencia en los principales centros de decisión política en los asuntos que le son propios, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y su voz seguirá siendo escuchada en el Senado. Por último, se pide la creación de Consejos de Gobiernos Locales, como órganos de encuentro en donde la voz local tenga su protagonismo y participación ante las Comunidades Autónomas, en aquellas decisiones legislativas o de Gobierno que tengan un impacto local.

Principios de la futura financiación local

La futura financiación local debe inspirarse en los siguientes principios:

- 1. Autonomía financiera**, presupuestaria y de gasto en el ejercicio de sus competencias, con capacidad normativa con arreglo a la constitución y a las leyes.
- 2. Suficiencia**, equidad, autonomía y responsabilidad fiscal.
- 3. Financiación incondicionada**. Como regla general, las transferencias que se reconozcan a las Entidades Locales por otras Administraciones Públicas tendrán carácter incondicionado. Las subvenciones finalistas se establecerán cuando circunstancias excepcionales o de interés general, lo requieran.
- 4. Evaluación y compensación** del impacto económico en los Ayuntamientos producido por las decisiones de otras Administraciones.
- 5. Compensación** por decisiones fiscales. Las leyes que modifiquen cualquier Tributo Local de titularidad municipal, provincial o insular y que produzcan una disminución de los ingresos de las haciendas locales, deberán arbitrar las medidas de compensación correspondientes.
- 6. Financiación del coste total** y efectivo de los servicios traspasados a los Ayuntamientos. Toda atribución de competencias a los Ayuntamientos será acompañada de los recursos necesarios.
- 7. Lealtad Institucional** ★

La FEMP insta al Gobierno a que incremente el Fondo de Solidaridad para municipios de menos de 20.000 habitantes

Desarrollo del buen Gobierno Local

La resolución aprobada en la Asamblea aboga por conseguir más participación y transparencia; una nueva organización y funcionamiento de la democracia municipal; el reconocimiento de los derechos de todos los Concejales y de los grupos municipales en el marco de un Estatuto del Concejal; la regulación de una carta de derechos ciudadanos respecto al funcionamiento de los servicios, así como la defensa y garantía de los derechos de la ciudadanía.

En el mismo plano de funcionamiento del Gobierno Local, la FEMP plantea la creación del Observatorio Urbano y de la Participación Ciudadana, como banco de datos públicos para conocer, analizar e informar sobre la evolución de las condiciones de la calidad de vida, de la participación ciudadana, de la calidad democrática y del crecimiento y desarrollo sostenible de los municipios.



El pacto que propugna la FEMP incluye una especial atención a los municipios rurales.

Pequeños municipios

El pacto incluye el apoyo a los pequeños municipios, con el fin de que cualquier ciudadano, con independencia del lugar en que viva, pueda acceder en su ciudad a un conjunto básico y homogéneo de servicios, prestando una especial atención a los municipios rurales, para lograr su convergencia con el mundo urbano y la preservación de toda su riqueza cultural, histórica, patrimonial y paisajística.

Además, la FEMP insta al Gobierno a que incremente el Fondo de Solidaridad para municipios de menos de 20.000 habitantes, creado por el Gobierno como instrumento de compensación para aquellas Entidades Locales que cuenten con menos posibilidades en la obtención de ingresos.

Intermunicipalidad

La FEMP también considera necesario promover la intermunicipalidad y un nuevo gobierno de la Provincia, fomentando desde las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos a las Comarcas, las Mancomunidades y la agrupación o concentración de municipios. La propuesta contempla la promoción de un nuevo modelo de Gobierno de la provincia, reformando las Diputaciones, Cabildos o Consejos, orientando su trabajo hacia el desarrollo rural, estableciendo la desconcentración y descentralización de sus servicios y garantizando Planes Concertados de Cooperación con los municipios.

Código ético para Alcaldes y Concejales

La FEMP elaborará un Código Ético para Alcaldes y Concejales que enumere los principios fundamentales que debe regir una acción de gobierno basada en la transparencia, honestidad y eficacia.

En este código se reflejará la necesidad de establecer unos criterios orientativos que sirvan a las Entidades Locales para fijar las retribuciones de sus cargos electos, de conformidad con las normas legales de aplicación a la Administración Local. Con esta propuesta de resolución, la FEMP pretende contribuir a sentar unas bases permanentes que eliminen, en la medida de lo posible, las evidentes disparidades existentes en las actuales retribuciones.

Para ello, la FEMP, en colaboración con el Ministerio de Administraciones Públicas, elaborará unos criterios objetivos que permitan definir un marco de retribuciones máximo y mínimo para los cargos públicos locales, al objeto de su inclusión en la regulación legal que proceda ★

Los Ayuntamientos apelan a la lealtad institucional para pedir a las Comunidades Autónomas colaboración en la aplicación de la Ley de Dependencia

Financiación

Finalmente, la resolución aprobada aborda la cuestión de la financiación local, afirmando que resulta imprescindible la reforma y mejora de las dos grandes fuentes financieras de los Gobiernos Locales: los tributos propios y la participación en los ingresos del Estado y de las Comunidades Autónomas. Al mismo tiempo, la FEMP señala que es necesario mejorar sustancialmente el sentido de responsabilidad en la gestión y control del gasto público y de los ingresos, así como la rendición de cuentas y la generación de incentivos de todo tipo, promoviendo la mejora permanente de la eficacia, la eficiencia, la calidad y la sostenibilidad de los servicios públicos locales.

Además de recordar, una vez más, que es preciso abordar la reforma de la Financiación Local "a la vez y en coherencia con la reforma de la financiación autonómica", se pone de manifiesto que en este tema "el compromiso de las Comunidades Autónomas resulta de todo punto necesario" y que es imprescindible la intensificación del papel de las Autonomías en la provisión financiera a los Gobiernos Locales ★

Las Resoluciones de la 9ª Asamblea General de la FEMP pueden consultarse en www.femp.es



Aplicación plena de la Ley de Dependencia

La 9ª Asamblea asumió el compromiso de promover el desarrollo de planes municipales para la promoción de la autonomía personal y a atención a las personas en situación de dependencia, para lo cual aprobó por unanimidad otra propuesta de resolución en la que se pide a las Comunidades Autónomas que promuevan un acuerdo con los Gobiernos Locales que favorezca la descentralización de competencias y la financiación adecuada para garantizar unas prestaciones sociales de calidad a un coste razonable y asequible.

La FEMP insta a las Comunidades Autónomas a constituir un comité consultivo en cada territorio, como órgano de participación de las Administraciones Autonómica y Local, en el que también participen los agentes sociales (sindicatos y organizaciones empresariales) y de asociaciones representativas de las personas dependientes y sus familias ★

El Gobierno garantiza la presencia de la FEMP

en todos los órganos de decisión de interés local

La Ministra de Administraciones Públicas, Elena Salgado, acudió el pasado 27 de noviembre a la sede de la FEMP para participar en la primera reunión de la nueva Comisión Ejecutiva, presidida por el Alcalde de Getafe, Pedro Castro. En su intervención, la Ministra expresó la necesidad de que los Gobiernos Locales tengan un mayor protagonismo institucional, mayores competencias reconocidas y la financiación adecuada para ser autónomos. Asimismo, manifestó el reconocimiento a la FEMP como la asociación de debate e intercambio de ideas y experiencias, rica en planteamientos, desde la diversidad y la pluralidad.



La Ministra, que estuvo acompañada en su visita a la FEMP por el Secretario de Estado de Administración Territorial, Fernando Puig de la Bellacasa, y la Directora General de Cooperación Local, María Tena, se comprometió a actuar como la "voz de los Gobiernos Locales" y transmitir al Gobierno las inquietudes de los municipios en materia competencial y de financiación. Además, garantizó la presencia de la FEMP en todos los espacios oficiales donde sea imprescindible la voz de los municipios.

En el transcurso de la reunión con los Alcaldes y Presidentes de Diputación que integran la Ejecutiva de la FEMP, Elena Salgado se refirió al borrador de la Ley del Gobierno y la Administración

Local, que no salió adelante por la ausencia de garantía de un apoyo parlamentario tan amplio como el texto requería. Por este motivo, afirmó que si tras las próximas elecciones continúa en el Gobierno, habrá que actualizar ese texto y, entre otras cosas, introducir los principios inspiradores de la nueva financiación local. Esta reforma, según dijo más tarde, deberá estar ligada a la de la financiación de las Comunidades Autónomas, como ha expresado en varias ocasiones el Presidente del Gobierno. En cualquier caso, Salgado señaló que el Gobierno quiere hacer las reformas de una forma coordinada con la FEMP para dotar a los Gobiernos Locales de la estabilidad financiera necesaria para ejercer sus competencias.



La Ministra realizó un repaso de los principales acuerdos alcanzados entre la FEMP y el Gobierno en los últimos años, especialmente los relacionados con la financiación municipal: la creación del Fondo de Solidaridad con los pequeños municipios y el importante crecimiento de la participación de los Gobiernos Locales en los Ingresos del Estado.

También destacó la participación de los Ayuntamientos en los nuevos Fondos Europeos y la presencia, por primera vez, de las Entidades Locales a través de la FEMP en las comisiones de valoración de proyectos subvencionables. En esta línea garantizó la presencia de representantes de la FEMP en todos los sectores afectados por la transposición de la Directiva Europea del Mercado Interior, una medida que supondrá la reducción de un 25% de las cargas administrativas de las empresas, el equivalente a un 1% del PIB en España.

Finalmente, Elena Salgado, anunció el compromiso del Gobierno de cederle el inmueble de la calle Santa Engracia, conocido como el Palacio de Adanero, como nueva sede de la FEMP, y anunció que ya había pedido al Ministerio de Economía y Hacienda un lugar alternativo para albergar a los servicios que ahora tienen allí su sede.

Portavoces

Tras su intervención tomaron la palabra los portavoces de las distintas fuerzas políticas representadas en la FEMP: por parte del PAR intervino el Alcalde de Calamocha (Teruel), Joaquín Peribáñez, que reclamó atención especial para los pequeños municipios. Del mismo modo, el Alcalde de Besalú (Girona), Lluís Guinó, en nombre de CiU abundó en reclamar esa atención para los municipios más pequeños que tienen que hacer frente a problemas *"cualitativamente iguales que los del resto de los municipios, pero con menos medios"*.

Por su parte, la Vicepresidenta Segunda, Rosa Aguilar, en representación de IU pidió a la Ministra que el Ministerio de Administraciones Públicas ejerza como la *"voz de los Gobiernos Locales en el espacio el Gobierno"* y que no se limite a su propio marco competencial, ya que hay muchas políticas transversales que afectan a los municipios y a otros departamentos ministeriales. Además reclamó como luego harían los portavoces de los restantes grupos la presencia de la FEMP en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y la institucionalización de la FEMP.

Pedro Castro preside la primera reunión de la nueva Ejecutiva de la FEMP,
con la presencia de la Ministra Elena Salgado

El Presidente de la Diputación de Zamora, Fernando Martínez Maíllo, en nombre del PP abundó en las reivindicaciones ya expuestas por los anteriores y recalcó la necesidad de la institucionalización de la FEMP, una nueva financiación y, consiguientemente, si esto ocurriera, el desbloqueo de la Ley del Gobierno y la Administración Local. También preguntó por la posición del Gobierno en relación con la petición de su grupo de reformar la Ley de Régimen Electoral.

El portavoz del PSOE, el Alcalde de L'Hospitalet de Llobregat, Celestino Corbacho, dijo a la Ministra que la Ley del Gobierno Local no se puede abordar sin la financiación, pero, sobre todo, recalcó la necesidad de solucionar el problema estructural que tienen los Gobiernos Locales, generado por la necesidad de dar respuesta a las necesidades de los ciudadanos, tengamos la competencia para ello. *"La proximidad hace que los problemas se aborden donde se producen, no si se tiene o no competencia para ello"*, afirmó.

La Ministra tomó nota de las demandas y expresó su compromiso de que el MAP se convierta en ese Ministerio transversal que demandaban los representantes locales. *"Sí, quiero ser vuestra voz"*, afirmó, al tiempo que reiteró el compromiso del Gobierno de plantear la reforma de la financiación local de forma simultánea a la autonómica.

Rueda de prensa

En la rueda de prensa posterior a la reunión, el Presidente de la FEMP, Pedro Castro, informó de los temas que su Ejecutiva había debatido con la Ministra de Administraciones Públicas, entre ellos la necesidad de que haya más competencias en el marco municipal, la estabilidad financiera de las Corporaciones Locales o la ampliación del fondo para pequeños municipios. También anunció la creación de grupos de trabajo con el Ministerio para profundizar en la modernización de las estructuras administrativas y la reducción de trámites. Al respecto, señaló que esta reducción puede suponer un ahorro equivalente al 1,2% del PIB, estimado en más de 20.000 millones de euros.

El Alcalde de Getafe aludió en otro momento a la necesidad de llegar a un gran pacto para solucionar el problema de la vivienda, a través de un convenio con el Gobierno que aborde este asunto desde una perspectiva lo más amplia posible. En concreto, habló

El Presidente de la FEMP anunció la intención de abrir una ronda de reuniones con todos los Presidentes de Comunidades Autónomas

Convenios sobre vivienda y radiocomunicación

La Comisión Ejecutiva de la FEMP trató además, entre otros asuntos, el contenido de dos convenios de colaboración con el Ministerio de Vivienda y de otro convenio con la Asociación de Operadores de Telecomunicaciones (REDTEL) para el despliegue de las infraestructuras de redes de radiocomunicación.

En concreto, la Ejecutiva de la FEMP estudió el contenido de un convenio con el Ministerio de Vivienda para actuar conjuntamente en el desarrollo de actuaciones urbanísticas de carácter residencial. Esta cooperación se articulará mediante convenios urbanísticos específicos que serán firmados por SEPES y las Corporaciones Locales correspondientes, tanto en lo que atañe a la preparación de suelo como a la colaboración en materia de edificación. La intención de la FEMP es que los Ayuntamientos pongan terrenos municipales a disposición de SEPES para el desarrollo de actuaciones urbanísticas de vivienda protegida.

Los términos definitivos de este acuerdo con Vivienda serán aprobados definitivamente en la próxima reunión de la Ejecutiva de la FEMP que tendrá lugar el 18 de diciembre.

De forma paralela y mediante la firma de otro convenio, que será rubricado en breve plazo, la FEMP colaborará con el Ministerio de Vivienda en la difusión de los contenidos del nuevo Plan de Apoyo a la Emancipación e Impulso al Alquiler en el ámbito de las Corporaciones Locales y en la divulgación del mismo a todos los ciudadanos (ver páginas 34 y 35).

Por otro lado, se dio el visto bueno al contenido del convenio de colaboración entre la FEMP y la Asociación de Operadores de Telecomunicaciones (REDTEL) para el despliegue de las infraestructuras de redes de radiocomunicación. Este acuerdo tiene como finalidad regular el funcionamiento y mantenimiento del SATI, el servicio de asesoramiento técnico e información que la FEMP pone a disposición de los Ayuntamientos sobre todas las cuestiones relacionadas con la implantación de estas infraestructuras de la red de telefonía móvil ★

de conocer cuántas viviendas subvencionadas y de protección oficial tiene pensado hacer el Gobierno y cuántas las Comunidades Autónomas, con el fin de hacer un seguimiento exhaustivo, a través de las diferentes comisiones territoriales, y actuar de forma consecuente. En este sentido, afirmó que los Ayuntamientos contarán con la iniciativa privada para promocionar vivienda pública y que en caso de la iniciativa privada "no pueda o no quiera llegar", serán los Ayuntamientos los que tengan que actuar para garantizar el empleo, la actividad de las empresas y el acceso a la vivienda a los sectores más necesitados, como los jóvenes.

En otro momento de su intervención ante los periodistas explicó que el Ministerio de Vivienda ha pedido a la FEMP que los Ayuntamientos presten ayuda psicológica y jurídica a los inquilinos de casas antiguas, para evitar que les echen de sus hogares y en su lugar construir oficinas o pisos más caros. Una medida posible, según dijo, siempre que cuente con la correspondiente compensación económica.

Pedro Castro estuvo acompañado en la rueda de prensa por la Alcaldesa de Córdoba, Rosa Aguilar, quién puso de manifiesto que

Representantes locales españoles en el Comité de las Regiones

MIEMBROS TITULARES



Alberto Ruiz-Gallardón
Alcalde de Madrid



Jordi Hereu
Alcalde de Barcelona



Rita Barberá
Alcaldesa de Valencia



Pedro Castro
Alcalde de Getafe

MIEMBROS SUPLENTE

Francisco Javier León de la Riva, Alcalde de Valladolid
Rosa Aguilar, Alcaldesa de Córdoba

Francisco de la Torre, Alcalde de Málaga
María Paz Fernández Felgueroso, Alcaldesa de Gijón

existe un alto grado de consenso con la Ministra Elena Salgado en la necesidad de que la financiación local se aborde de forma simultánea con la financiación autonómica, además de afirmar que el compromiso de la Ministra ha sido "expreso y claro" para lograr un marco legal adecuado a los Gobiernos Locales.

Calendario de reuniones

El Presidente de la FEMP informó, por otro lado, de la solicitudes de entrevistas oficiales cursadas a su Majestad el Rey y al Presidente del Gobierno, así como la intención de la FEMP de abrir

una ronda de reuniones con todos los Presidentes de Comunidades Autónomas para abordar la financiación de los gastos improprios que están asumiendo los Gobiernos Locales en la práctica, sin competencias reconocidas, y su participación en los ingresos autonómicos de forma incondicionada. Al mismo tiempo, anunció que también están previstas reuniones próximas con otros Ministerios como el de Vivienda, Sanidad, Medio Ambiente o Cultura.

Por otra parte, la Ejecutiva de la FEMP procedió al nombramiento de los representantes locales españoles en el Comité de las Regiones y el Congreso de Poderes Locales y Regionales de Europa (CPLRE). (Ver cuadros adjuntos) ★

Representantes Locales en el Congreso de Poderes Locales y Regionales del Consejo de Europa (CPLRE)



Rosa Aguilar
Alcaldesa de Córdoba



Francisco de la Torre
Alcalde de Málaga



Yolanda Barcina
Alcaldesa de Pamplona



Iñigo de la Serna
Alcalde de Santander



Ramón Ropero
Alcalde de Villafranca de los Barros (Badajoz)



Carmen Tovar
Vicepresidenta de la Diputación de Sevilla

La Red Española de Ciudades por el Clima estrena el documental "Somos capaces"



Gabriel Álvarez, Secretario General de la FEMP, Arturo Gonzalo Aizpiri, Teresa Ribera y Florenci Rei, posan tras la presentación del informe y el documental.

El pasado 5 de noviembre fue presentado el documental "Somos Capaces", un trabajo audiovisual sobre el cambio climático, elaborado por la Red Española de Ciudades por el Clima de la FEMP, y concebido como una herramienta de divulgación para que los Ayuntamientos puedan realizar campañas de sensibilización y concienciación ciudadana en sus municipios.

En ese mismo acto, también tuvo lugar la exposición del primer Informe sobre las Políticas Locales de Lucha contra el Cambio Climático, en el que se muestran los resultados de las medidas acometidas por las ciudades que integran esta Red para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero y otras actuaciones tendentes a la consecución de los objetivos contenidos en el Protocolo de Kioto. (Ver número 197 de Carta Local).

Más de un centenar de personas asistieron a esta cita, celebrada en la sede de la FEMP, entre ellas el Secretario General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático, Arturo Gonzalo Aizpiri, y la Directora General de la Oficina Española de Cambio Climático, Teresa Ribera. El meteorólogo y periodista, Florenci Rei, intervino como invitado especial y presentador del documental "Somos Capaces" ★

red.clima@femp.es





Apoyo de la FEMP a la difusión de la Renta Básica de Emancipación

La colaboración que la FEMP y el Ministerio de Vivienda llevarán a cabo para favorecer la emancipación e impulsar el alquiler se centrará en la difusión, desde la Federación, del Plan de Apoyo propuesto por el Ministerio -el envío de folletos es una de esas líneas de trabajo-. Entre las cuestiones más relevantes del Plan de Apoyo figura la renta de emancipación, en la que también participan las ciudades.

El Ministerio de Vivienda ha puesto en marcha la Renta Básica de Emancipación, una ayuda directa al alquiler con el objetivo de facilitar a los jóvenes españoles el acceso a su primera vivienda.

La edad media de emancipación en España es de las más elevadas de toda Europa. Ocho de cada diez jóvenes quieren emanciparse, y no pueden. En esta ambición de salir de casa de los padres, de poder desarrollar su proyecto personal, les frena principalmente la barrera del acceso a la vivienda. El deseo mayoritario es encontrar un lugar en el que vivir de forma autónoma y, que para pagarlo no tengan que dedicar la mayor parte de sus ingresos.

La Renta Básica de Emancipación está concebida para ayudar a toda esta generación específica de jóvenes, que tiene una impor-

tancia estratégica para el desarrollo y futuro del país. Concretamente, jóvenes que han terminado sus estudios, que trabajan y cuya principal preocupación es el acceso a su primera vivienda.

Las ayudas que contiene la Renta Básica de Emancipación consisten en: 210 euros mensuales durante un periodo de cuatro años, lo que hace un total de 10.080 euros, desde los veintidós años y hasta cumplir los treinta. Para jóvenes que trabajan con cierta estabilidad y con un tope de ingresos de 22.000 euros brutos anuales, que suscriban un contrato de alquiler para su vivienda habitual. Además, estos jóvenes recibirán un préstamo sin intereses de 600 euros para la fianza, y 120 euros para los gastos del aval. En definitiva, un paquete completo de ayudas que cubre buena parte de los costes que necesita habitualmente un joven para firmar un contrato de alquiler.

La Renta Básica de Emancipación está concebida para ayudar a toda una generación específica de jóvenes que tiene una importancia estratégica para el desarrollo y futuro del país

Se ha consensuado y concertado con las Comunidades y Ciudades Autónomas su participación en la Renta Básica de Emancipación, y se ha consultado con las organizaciones más representativas de la juventud y del sector, incluyendo a la FEMP, el contenido y alcance de las ayudas.

La Renta Básica de Emancipación de los jóvenes se regula mediante el Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, y entrará en vigor el 1 de enero de 2008.

Las estimaciones que se han realizado avanzan que en el primer año de funcionamiento de la prestación se beneficiarán alrededor de 360.000 jóvenes, con cerca de 180.000 contratos de alquiler.

Las Comunidades y Ciudades Autónomas serán las encargadas de la tramitación de las solicitudes y del reconocimiento del derecho a percibir la renta básica de emancipación a los jóvenes que cumplan los requisitos exigidos:

- Tener entre 22 y 30 años (la prestación se interrumpe al cumplir los 30)
- Disponer de una fuente regular de ingresos que no superen los 22.000 euros brutos anuales y demostrar que esa fuente la ha tenido en los últimos seis meses o que la tendrá en los próximos seis. Esto incluye a los trabajadores por cuenta propia o ajena, a los becarios de investigación, y a los perceptores de prestación de desempleo o de una pensión por incapacidad, por invalidez o cualquier otra prestación pública.
- Ser titular del contrato de alquiler
- Los extranjeros no comunitarios deben contar con la residencia legal permanente en España

A partir del 1 de enero de 2008, se podrá solicitar la renta básica de emancipación, presentando el formulario de solicitud en el que figuran los datos personales necesarios para comprobar que se cumplen todos los requisitos como, la edad, el número de la Seguridad Social, la referencia catastral de la vivienda, el número de cuenta, etc. y una copia del contrato de alquiler ante el departamento de vivienda de la Comunidad Autónoma donde esté situado el piso.

El formulario de solicitud estará disponible en las oficinas y webs de cada Comunidad Autónoma, y en el portal web del Ministerio de Vivienda. En algún caso habrá que presentar otra documentación

que demuestre que se cumple algún requisito exigido, según cada Comunidad Autónoma.

La Administración Autonómica comprobará la información aportada y comunicará la resolución sobre el derecho a percibir la renta en el plazo máximo de dos meses. Con la resolución otorgada por la Comunidad Autónoma, el joven deberá dirigirse a la entidad bancaria colaboradora para solicitar el pago. Tras comprobar que el solicitante ha realizado la transferencia del pago del alquiler mensual al propietario, el Ministerio de Vivienda ingresará en la cuenta bancaria del joven el importe de la prestación.

La renta de emancipación será percibida por meses completos, y el solicitante tendrá derecho a recibirla desde el mes siguiente al de su solicitud.

Si el solicitante aún no tiene contrato de alquiler, podrá solicitar el reconocimiento provisional del derecho a la renta. En este caso, tendrá tres meses para buscar casa y presentar el contrato de alquiler. La Comunidad Autónoma comprobará los datos y comunicará el reconocimiento definitivo del derecho a la renta. El Ministerio ingresará la ayuda en la cuenta bancaria del solicitante, desde el mes que se presente el contrato de alquiler.

La Renta de Básica de Emancipación es compatible con la deducción fiscal a favor del inquilino. También es compatible con las ayudas, subvenciones o beneficios fiscales que establezcan las Comunidades Autónomas en virtud de sus competencias. La renta no es compatible con las ayudas al inquilino vigentes del Plan Estatal de Vivienda 2005-2008.

Para lograr un eficaz funcionamiento de las medidas previstas en la Renta Básica de Emancipación es necesaria una estrecha colaboración entre las Administraciones Públicas, que permita que las solicitudes se tramiten de forma ágil y que los pagos se realicen de forma periódica e igualitaria. En este sentido, es muy importante el refuerzo en materia informativa que pueden desempeñar las Autoridades Locales y Provinciales, poniendo a disposición de los jóvenes folletos y formularios de solicitud de la renta básica de emancipación de su Comunidad Autónoma. Asimismo, desde Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales se puede colaborar en labores de registro público para recoger las solicitudes de los jóvenes que no tengan fácil acceso a las delegaciones de la Administración Autonómica ★

Los Ayuntamientos quieren participar en igualdad de condiciones en el reparto del 1% cultural

El Presidente de la FEMP, Pedro Castro, ha pedido que los Gobiernos Locales participen, en igualdad de condiciones que las demás Administraciones Públicas, en el reparto del 1% cultural. El Alcalde de Getafe propondrá al Ministro de Cultura, a quien ha solicitado ya una entrevista oficial, un acuerdo entre el Gobierno, las Comunidades Autónomas y la FEMP.



Pedro Castro junto a Rogelio Blanco en el acto de inauguración del Encuentro, celebrado en el Ministerio de Cultura.

Fue el primer acto institucional al que acudió Pedro Castro como Presidente de la FEMP, dos días después de acabada la 9ª Asamblea de esta Federación. El motivo era la inauguración del II Encuentro Bibliotecas y Municipio, celebrado en la sede del Ministerio de Cultura en Madrid, y en el que estuvo acompañado por el Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas, Rogelio Blanco.

En su discurso de apertura del encuentro, además de anunciar que los Gobiernos Locales "no vamos a pasar por otro planteamiento" que no sea una participación igualitaria en el reparto del 1% cultural, denunció que las Comunidades Autónomas acaparan casi todo el dinero que se destina al funcionamiento de las bibliotecas públicas en España. Y para ilustrar esta afirmación aportó el siguiente dato: el 96 % de todas las bibliotecas públicas son municipales y sólo reciben el 16% de la financiación, mientras que las Comunidades Autónomas, con apenas un 4% de centros, reciben el resto una descompensación evidente.

Comprar los libros en las librerías locales

Pedro Castro también reclamó que los Ayuntamientos y las bibliotecas municipales puedan comprar sus lotes de libros en las librerías de sus municipios y no de forma centralizada y en bloque, como están haciendo

las Comunidades Autónomas. "No se entiende que los libros tengan que ser capitalinos y que se obligue a las bibliotecas municipales a adquirir los libros de esa forma", añadió. "Hay que fomentar la simbiosis biblioteca librería", dijo, "porque es enriquecedora para la colectividad local. Además, los libros tienen un precio fijo; por lo que no es necesario el concurso para abaratar costes".

En otro momento de su intervención, Castro se mostró de acuerdo en que no se repercute a los usuarios el canon por la prestación de libros, pero pidió que esa carga no repercute en los Ayuntamientos. "Nos gustaría dar por definitivamente zanjada la justa exclusión de la Administración Local del sistema que se arbitre para el pago de la remuneración que corresponda a los autores por el préstamo público de sus obras", afirmó.

No se entiende que las bibliotecas municipales, que son el 96 % del total, reciban sólo el 16% de la financiación, y que las autonómicas, que son el 4%, se apoderen del resto

Al término del acto anunció su intención de entrevistarse con el Ministro de Cultura, César Antonio Molina, para hablar sobre el reparto del 1% cultural y la compra de libros por parte de las bibliotecas municipales.

Compromiso con las bibliotecas municipales

El nuevo Presidente de la FEMP aprovechó su presencia en el II Encuentro Bibliotecas y Municipio para reafirmar la vocación y el compromiso de los Gobiernos Locales con las bibliotecas municipales; al mismo tiempo alabó la labor de los bibliotecarios por su contribución a la democratización de la cultura.

Pedro Castro afirmó que los Gobiernos Locales apuestan decididamente por la difusión y la dinamización de la lectura, por la universalización del libro y por la globalización de un conocimiento asequible a todos. Cuando demandó el apoyo del Gobierno de la Nación y de las Comunidades Autónomas para lograr estos obje-

tivos, lo hizo con esta frase: *"crear diez bibliotecas cuesta menos que construir un solo kilómetro de carretera"*.

Actualmente, el 96% de las bibliotecas públicas españolas son de titularidad municipal y, según un estudio de la Fundación Germán Sánchez Ruipérez, los Ayuntamientos financian más del 70% del coste de las bibliotecas públicas. La aportación municipal ha ido creciendo progresivamente año tras año, mientras, en paralelo, ha descendido la proporción destinada por parte de las Comunidades Autónomas.

"Aplaudimos el esfuerzo realizado por el Gobierno al destinar importantes cantidades para las bibliotecas públicas, aunque se haga a través de las Comunidades Autónomas", afirmó el Presidente de la FEMP, "pero debo recordar, una vez más, que los verdaderos prestadores del servicio a la ciudadanía nos encontramos con un espeso filtro, tan innecesario como incómodo que merma la calidad con la queremos atender a los ciudadanos" ★



El 96% de las bibliotecas públicas son municipales y sólo reciben el 16% de la financiación total del Estado.

Blanca Rosa Gómez Morante,

reelegida Presidenta de la Federación de Municipios de Cantabria

La Alcaldesa de Torrelavega, Blanca Rosa Gómez Morante, presidirá otros cuatro años la Federación de Municipios de Cantabria (FMC) tras haber sido reelegida en el transcurso de la XVIII Asamblea General Extraordinaria celebrada el pasado 26 de octubre, en la que estuvieron representados los 102 municipios de la Comunidad Autónoma.

El Alcalde de Ribamontán al Mar, Francisco Asón, resultó elegido Vicepresidente Primero, y el de San Vicente de la Barquera, Julián Vélez, Vicepresidente Segundo, mientras que la Tesorería la ostentará el Regidor de Camargo, Ángel Duque.

Las once Vocalías que completan la Comisión Ejecutiva corresponden a Carlos Cortina, Alcalde de El Astillero; Eduardo Ortiz, de Campoo de Yuso; Agustín Sáiz, de Cieza; Pedro Luis Gutiérrez, de Hermandad de Campoo de Suso; Jesús Ángel Pacheco, de Piélagos; José Luis Blanco, de Ribamontán al Monte; Iñigo de la Serna, de Santander; M^o del Puerto Gallego, de Santoña; Julián José Fuentecilla, de Soba; Ángel Calderón, de Valdeolea; y Miguel Ángel González Vega, de Val de San Vicente.



El acto contó con la presencia de las principales autoridades de Cantabria encabezadas por la Vicepresidenta y Consejera de Empleo y Bienestar Social, Dolores Gorostiaga, el Presidente del Parlamento, Miguel Ángel Palacio, y el Delegado del Gobierno, Agustín Ibáñez ★

El Alcalde de Alcalá de Henares,

nuevo Presidente para la Federación de Municipios de Madrid

Bartolomé González, Alcalde de Alcalá de Henares, es el nuevo Presidente de la Federación de Municipios de Madrid (FMM) en sustitución de Luis Partida Brunete, Alcalde de Villanueva de la Cañada. La Ejecutiva de la Federación contará, además con seis Vicepresidentes, que serán los Alcaldes de Coslada, Ángel Viveros; de Fuenlabrada, Manuel Robles; de Móstoles, Esteban Parro; de Pinto, Miriam Rabaneda; de Las Rozas, Bonifacio de Santiago; y la Concejala de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid,



Pilar Martínez; a ellos se sumarán otros 17 Vocales. La elección de estos nuevos órganos de Gobierno tuvo lugar el pasado 20 de noviembre, en el transcurso de la 7ª Asamblea General de la organización.

Pedro Castro, Presidente de la FEMP, participó en el acto de apertura de esta Asamblea, en el transcurso de la cual se presentó la memoria de actividades del último mandato y un informe sobre E-learning ★

El Alcalde de Ames

presidirá la FEGAMP

Aumentar la consideración de la Diputaciones Provinciales en el seno de la FEGAMP y hacer más frecuentes las reuniones del Consejo Federal de este organismo, fueron los primeros compromisos anunciados por Carlos Antonio Fernández Castro, Alcalde del municipio coruñés de Ames y nuevo Presidente de la Federación Galega de Municipios y Provincias (FEGAMP), que celebró su Asamblea General el pasado 22 de noviembre,



en el Palacio de Congresos de Santiago de Compostela bajo el lema "Voz Única del Poder Local". La nueva Comisión Ejecutiva, elegida también en este marco, cuenta con otros 16 miembros, entre ellos, el Alcalde de Pontecaldelas, Perfecto Rodríguez Muíños, nuevo Vicepresidente Primero; el de Piñor, Francisco José Fraga Cibeira, Vicepresidente Ejecutivo; y el de Allariz, Francisco García Suárez, que repite como Vicepresidente Segundo ★

Ramón Díaz Farias,

nuevo Presidente de los municipios extremeños

La Federación Extremeña de Municipios y Provincias (FEMPEX) está presidida desde el pasado 23 de noviembre por Ramón Díaz Farias, Alcalde de Villanueva del Fresno (Badajoz), que resultó elegido por unanimidad para este cargo el pasado 23 de noviembre durante la VI Asamblea General de esta organización.

Junto al nuevo Presidente, de 29 años, en la Comisión Ejecutiva estarán el Alcalde de Fuente del Maestre, Juan Antonio Barrios, en calidad de Vicepresidente Primero; el Alcalde de Mérida, Ángel Calle, como Vicepresidente Segundo; la Alcaldesa de Plasencia, Elia María Blanco, como Vicepresidenta Tercera; y el Alcalde de Mohedas de Granadilla, Isidro Arrojo Batuecas, de Vicepresidente Cuarto. La Comisión Ejecutiva de la FEMPEX contará además con 26 Vocales.

Tras su nombramiento, Díaz Farias mostró su satisfacción por el hecho de que las Propuestas de Resolución aprobadas durante

la Asamblea General lo hayan sido por unanimidad y expresó su seguridad en la apertura de un tiempo de "esperanza" para los municipios extremeños. ★



915 millones de euros

para la Cooperación Local

El Ministerio de Administraciones Públicas (MAP) distribuirá 915 millones de euros entre las Entidades Locales en el periodo 2007 – 2013, correspondientes a los nuevos fondos europeos de Cooperación Local procedentes del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y del Fondo Social Europeo (FSE).



El acto de presentación de los Fondos de Cooperación Local se celebró en la sede del MAP.

La cantidad a repartir, en concreto 914.967.770 euros, está desglosada en dos partidas, por un lado la que proviene del FEDER, 677.768.475 euros, y por otro la que procede del FSE, 237.199.295 euros.

La Ministra de Administraciones Públicas, Elena Salgado, explicó durante la presentación de los criterios de este reparto que los dos Fondos, junto con la Iniciativa Urbana, que gestiona el Ministerio de Economía y Hacienda, son tres líneas comunitarias de subvención *"de una extraordinaria relevancia cualitativa y cuantitativa, que inciden sobre el desarrollo de los entornos locales y urbanos desde un planteamiento complementario"*.

Las orientaciones estratégicas establecidas por la Unión Europea para este período marcan una nueva etapa en la gestión de los fondos estructurales, al ser las primeras que se aprueban tras

la ampliación de la UE. Los nuevos países, al tener una renta nacional muy inferior a la media comunitaria, *"son los principales beneficiarios de estas ayudas, del mismo modo que España lo fue en el momento de su integración en la Unión Europea"*, señaló la Ministra.

El entonces todavía Presidente de la FEMP, Heliodoro Gallego, que acompañó a Elena Salgado en el acto de presentación de estas ayudas, declaró que con la nueva normativa europea, enmarcada en el nuevo periodo de programación de la cartera de fondos comunitarios, se ha reconocido y reforzado el papel de los Gobiernos Locales. También agradeció el nivel de comprensión del Gobierno en esta materia, que se ha materializado en el mantenimiento del nivel de participación de las Entidades Locales, a pesar del decremento de fondos europeos que sufrió el conjunto del Estado.

Nueva clasificación

La ampliación de la UE ha traído consigo una nueva clasificación de regiones, que se desglosa en cuatro tipos. Por un lado, las regiones de **convergencia**, cuyo PIB per cápita es inferior al 75% de la media comunitaria de los 25, en las que se incluyen las Comunidades de Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura y Galicia, que recibirán un total de 751.076.026 euros. Por otro, las regiones de **convergencia en período transitorio**, aquellas que en el anterior período eran de Objetivo 1 (desfavorecidas) y que continuarían siéndolo si la media fuese la de la UE-15; en este apartado están incluidas Asturias, Murcia, Ceuta y Melilla, que obtendrán 32.302.875 euros.

Además, están las regiones de **competitividad en régimen transitorio**, que en el anterior período eran de objetivo 1, y que ya no continuarían siéndolo ahora si la media fuese la de la UE-15, donde se encuentran Castilla y León, Valencia y Canarias, que recibirán 107.679.368 euros. Por último, las regiones de **com-**



Las ayudas del Fondo Social Europeo (237 millones de euros) tienen como fin reforzar la cooperación económica local para generar empleo.

petitividad, con el mayor nivel de desarrollo: Aragón, Baleares, Cantabria, Cataluña, Madrid, Navarra, País Vasco y La Rioja. Todas éstas recibirán 23.909.501 euros.

Fondos FEDER

Los proyectos que reciban fondos FEDER tendrán que acreditar ante la Unión Europea un enfoque integrado de actuaciones, concretando los objetivos económicos de crecimiento y creación de empleo, junto con otros de carácter social y

medioambiental. Los proyectos serán cofinanciados por la UE en un 70%, excepto en Canarias, donde alcanzarán el 75%. La cantidad restante de la financiación total del proyecto correrá a cargo de cada entidad beneficiaria.

Podrán ser beneficiarios de estas ayudas los municipios con población entre 20.000 y 50.000 habitantes que no sean capitales de provincia, las Diputaciones Provinciales, Cabildos Insulares y Comunidades Autónomas uniprovinciales. La población beneficiaria deberá ser de, al menos, 20.000 habitantes. (Ver gráfico 1).

Gráfico 1

REPARTO AYUDAS FEDER			
Comunidades Autónomas	Convocatoria 2007	Convocatoria 2011	Total (euros)
Andalucía	173.617.535	139.542.270	313.159.805
Extremadura	47.296.784	38.014.021	85.310.805
Galicia	55.904.906	44.932.658	100.837.564
Castilla-La Mancha	36.387.124	29.245.560	65.632.684
Convergencia	313.206.349	251.734.509	564.940.858
Asturias	13.146.383	0	13.146.383
Murcia	14.544.803	0	14.544.803
Convergencia, periodo transitorio	27.691.186	0	27.691.186
Castilla y León	27.046.287	0	27.046.287
Comunidad Valenciana	40.208.326	0	40.208.326
Islas Canarias	17.881.818	0	17.881.818
Competitividad, periodo transitorio	85.136.431	0	85.136.431
TOTAL MAP	426.033.966	251.734.509	677.768.475

Fondo Social Europeo

En lo que respecta al Fondo Social Europeo, los 237 millones de euros que corresponden a España tienen como fin reforzar la cooperación económica del Estado con las Entidades Locales con el objetivo de generar empleo, favoreciendo la inclusión social de personas con necesidades especiales, promocionar pactos locales por el empleo y respaldar estudios de prospección sobre las necesidades de formación para el empleo.

Podrán beneficiarse de estas ayudas todos los Ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes, las Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares y Comunidades Autónomas uniprovinciales, que realicen proyectos que afecten a municipios de más de 50.000 habitantes. Los destinatarios finales de las actuaciones subvencionadas serán desempleados inscritos como demandantes de empleo. Podrán participar todas las Entidades Locales antes citadas, independientemente de la Comunidad Autónoma a la que pertenezcan, aunque con un porcentaje de financiación diferente. (Ver gráfico 2).

Iniciativa Urbana

La tercera línea de subvención comunitaria, la Iniciativa Urbana (antes Fondos URBAN) está gestionada por el Ministerio de Economía y Hacienda y dotada con 344 millones de euros de ayuda FEDER. El objetivo de esta iniciativa, dirigida a los municipios con más de 50.000 habitantes y capitales de provincia, es la puesta en marcha de estrategias innovadoras de regeneración económica y social de zonas urbanas de ciudades que favorezcan un desarrollo sostenible de acuerdo a los principios y orientaciones estratégicas de las políticas comunitarias.

Para la puesta en marcha de esta iniciativa, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda ha elaborado unas "Orientaciones para la Elaboración de Propuestas" con destino a los Ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes, que están pendientes de aprobarse definitivamente ★

Gráfico 2

REPARTO AYUDAS FSE			
Comunidades Autónomas	Convocatoria 2007	Convocatoria 2011	Total (euros)
Andalucía	61.694.263	46.270.697	107.964.960
Castilla-La Mancha	11.896.681	8.922.511	20.819.192
Extremadura	12.027.707	9.020.781	21.048.488
Galicia	20.744.302	15.558.226	36.302.528
Convergencia	106.362.953	79.772.215	186.135.168
Asturias	1.885.328	0	1.885.328
Murcia	2.364.937	0	2.364.937
Ceuta	194.904	0	194.904
Melilla	166.520	0	166.520
Convergencia, p. transitorio	4.611.689	0	4.611.689
Castilla y León	7.001.936	0	7.001.936
Comunidad Valenciana	10.163.896	0	10.163.896
Canarias	5.377.105	0	5.377.105
Competitividad, p. transitorio	22.542.937	0	22.542.937
Cantabria	586.305	0	586.305
Aragón	550.325	0	550.325
Baleares	1.090.145	0	1.090.145
Cataluña	10.943.925	0	10.943.925
Madrid	8.009.180	0	8.009.180
Navarra	434.990	0	434.990
País Vasco	1.919.810	0	1.919.810
La Rioja	374.820	0	374.820
Total competitividad	23.909.501	0	23.909.501
TOTAL MAP	157.427.080	79.772.215	237.199.295

Estabilidad presupuestaria

para las Corporaciones Locales

El Consejo de Ministros aprobó recientemente el Reglamento de aplicación de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria a las Entidades Locales, tal como estaba previsto en la citada Ley de Estabilidad. El objetivo de este mecanismo es mejorar la transparencia, el control y la estabilidad financiera de las Corporaciones Locales.

El Reglamento facilita la aplicación de la Ley de Estabilidad por parte de los Ayuntamientos y Diputaciones, y clarifica el ejercicio de la tutela financiera sobre las Entidades Locales en esta materia. La responsabilidad de la aplicación de la Ley de Estabilidad corresponde al Ministerio de Economía y Hacienda en las Comunidades Autónomas de Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Madrid y Murcia; mientras que es compartida con las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Cataluña, La Rioja, Galicia, Navarra, País Vasco y Comunidad Valenciana.

Entre las novedades del Reglamento, que entrará en vigor en 2008, destaca el establecimiento de un objetivo individual de estabilidad para cada Ayuntamiento y Diputación. Además, establece un mecanismo de supervisión y alerta que permitirá tomar medidas cuando se constate que una Entidad Local está en serio riesgo de incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

En el caso de los Ayuntamientos de mayor tamaño (más de 75.000 habitantes, capitales de provincia o de Comunidad Autónoma), se hacen más estrictos los criterios para autorizar operaciones de endeudamiento, y para aprobar los planes de reequilibrio. Así, además del Pleno de la Corporación, deberán ser autorizados por el Ministerio de Economía y Hacienda o la Comu-



nidad Autónoma que corresponda, tal y como marca la propia Ley de Estabilidad.

Exigencias de transparencia

En cuanto a la transparencia, se incrementan notablemente las exigencias vigentes hasta ahora. De esta forma, anualmente, el Ministerio de Economía y Hacienda facilitará información acerca de los planes económico-financieros aprobados y del volumen de la deuda viva de cada Entidad Local. También lo hará en relación con aquellas entidades que incumplan la obligación de remitir los datos de sus presupuestos y de las liquidaciones de los mismos, de sus entes dependientes o vinculados, y de las variaciones que se produzcan en cuanto a sus operaciones de endeudamiento.

Asimismo, al igual que en la propia Ley, el Reglamento establece que a

los planes de reequilibrio que aprueben las Entidades Locales se les dé la misma publicidad que a los presupuestos.

Por otro lado, se otorga rango legal a las bases de datos que mantiene el Ministerio de Economía y Hacienda, referidas tanto a los presupuestos y liquidaciones de los mismos, como a los entes que componen el sector público local. De esta manera, queda garantizada para el futuro la accesibilidad a la información y el intercambio de ésta con las Comunidades Autónomas, mediante los correspondientes convenios ★

El Reglamento, que entrará en vigor en 2008, fija un objetivo de estabilidad para cada Entidad Local e incrementa las exigencias sobre transparencia

Ciudades de todo el mundo, comprometidas con los derechos humanos, el medio ambiente y la democracia local

Casi de 2.000 Autoridades Locales de 110 países debatieron durante tres días en la isla coreana de Jeju sobre el papel de las ciudades en el mundo; bajo el lema inicial "Las ciudades cambian y transforman el mundo", los participantes acabaron sellando en la Declaración Final un triple compromiso de lucha contra el cambio climático, de promoción de los derechos humanos y de apoyo a la consecución de los Objetivos del Milenio y de la Democracia Local. Fueron los principales logros del II Congreso Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU).

En el Congreso, además, fueron elegidos los nuevos órganos de gobierno de esta organización municipalista mundial: el Alcalde de París, Bertrand Delanoë, es ya el nuevo Presidente de esta organización que, además, contará con cuatro Copresidentes: el Alcalde de Quito (Ecuador), Paco Moncayo; el de Guangzhou (República Popular China), Zhang Guangning; el Alcalde de Estambul, Kadir Topbas; y el de Johannesburgo, Amos Masondo. Por su parte Clarence Anthony, Alcalde de South Bay (Florida) será el nuevo Tesorero de CGLU. La Junta de Gobierno cuenta, además, con ocho Vicepresidentes en representación de todas las regiones del mundo.

En la intervención posterior a su nombramiento, el nuevo Presidente señaló que "Nuestra organización ha realizado progresos destacables desde su Congreso Fundador de París en mayo de 2004", y explicó

que "el hecho de que el número de miembros de nuestra Organización no cese de aumentar pone de manifiesto que la voz unida de CGLU se ha extendido de forma clara en la escena internacional a lo largo de los últimos tres años. Tras el éxito del Congreso de Jeju, la Presidencia proseguirá su trabajo en las cuestiones clave que nuestro mundo debe afrontar: la protección del medioambiente,

la democracia local, que se amplía progresivamente, y la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Ante todo, sin embargo, CGLU debe erigirse como instrumento de paz".

La periodicidad con la que CGLU organiza Congresos Mundiales como éste es de tres años; en esta ocasión la presencia española fue numerosa; de los responsables locales asistentes, cuatro de ellos lo hicieron en representación del movimiento

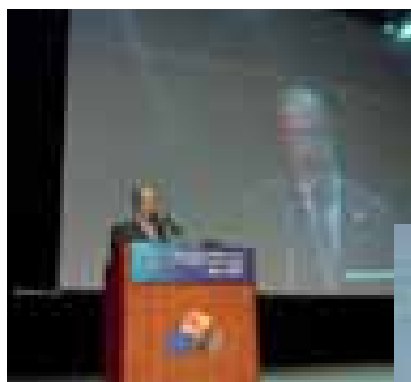


El nuevo Presidente de CGLU, Bertrand Delanoë, en el centro, tras resultar elegido.

El Secretario General de la ONU, Ban Ki-Moon, señaló que "el futuro de la humanidad, dependerá de la respuesta de las ciudades a los grandes retos de la globalización"

Las Alcaldesas de Gijón y Pamplona, Paz Fernández Felgueroso y Yolanda Barcina; y los Alcaldes de Valladolid, Francisco Javier León de la Riva, y Getafe, Pedro Castro, formaron parte de la representación española

Intervenciones de diversos representantes españoles en el transcurso del Congreso.



asociativo europeo; fueron las Alcaldesas de Gijón y Pamplona, Paz Fernández Felgueroso y Yolanda Barcina; y los Alcaldes de Valladolid, Francisco Javier León de la Riva, y de Getafe, Pedro Castro. Tanto Yolanda Barcina como Pedro Castro intervinieron en dos sesiones paralelas sobre el Movimiento asociativo local y sobre los retos de las áreas metropolitanas, respectivamente. La Alcaldesa de Gijón participó en uno de los Plenarios –concretamente en el relativo al papel de los Gobiernos Locales en la nueva gobernanza mundial- y el Alcalde de Valladolid en otro, en el que se abordó el tema general de la Diplomacia en las ciudades.

Mensaje del Secretario General de la ONU

El Secretario General de la ONU, Ban Ki-Moon, en un mensaje televisado emitido en la ceremonia de apertura del Congreso,

señaló que “el futuro de la humanidad, dependerá de la respuesta de las ciudades a los grandes retos de la globalización”. En ese mismo acto intervino el Alto Representante de las Naciones Unidas por la Alianza de Civilizaciones y Ex Presidente de Portugal, Jorge Sampaio, que compartió con los participantes el orgullo de haber contribuido a la creación de la voz unida de los gobiernos locales y propuso a CGLU convertirse en miembro de la Alianza.

La ceremonia inaugural contó también con la participación del Gobernador de la Provincia Autónoma Especial de Jeju, de los tres Copresidentes salientes de CGLU, del Presidente de CGLU en la región Asia-Pacífico y de la Directora Ejecutiva adjunta de ONU Hábitat, Inga Klevby, que puso de manifiesto la larga colaboración entre CGLU y ONU-Hábitat, y recordó la importancia de las Directrices sobre Descentralización y fortalecimiento de las autoridades locales.

Tras el acto inaugural se desarrolló un intenso programa de trabajo que incluyó tres sesiones plenarios y 21 sesiones paralelas. Los resultados se recogieron en la Declaración de Jeju (ver cuadro), un texto que, además anuncia una nueva etapa en la que la voz de los Gobiernos Locales, se hará oír con mayor fuerza en la escena internacional, y recoge el compromiso de los Gobiernos Locales con el medio ambiente, los derechos humanos y la paz, y la consecución de los Objetivos del Milenio.

Además de la emisión de la Declaración, el último día del Congreso estuvo marcado por el lanzamiento del Informe Mundial sobre la Descentralización y la Democracia Local (GOLD), el primer informe mundial sobre la descentralización, que contiene datos comparativos sobre la descentralización en los diferentes continentes y señala que una “revolución democrática pacífica” se extiende en el mundo a medida que los movimientos de democracia local se multiplican ★

Declaración Final

En la Declaración Final, los representantes locales califican a Jeju como la "isla de la Paz Mundial", y vienen a constatar que, por primera vez en la historia de la humanidad, la mayoría de la población mundial vive en ciudades, un factor que tiene consecuencias sobre el futuro del planeta y también sobre el de la propia humanidad. Constatan igualmente el avance de la descentralización y el avance de la democracia local y se manifiestan convencidos de la necesidad de promover en un desarrollo urbano sostenible.

Además, en el marco de la Declaración adquieren tres grandes compromisos. En primer lugar, enfrentar el reto de luchar contra el calentamiento climático y la protección del medio ambiente como una prioridad de la agenda local: los participantes son conscientes que si no se actúa ahora, las consecuencias pueden ser devastadoras, ya que las ciudades son responsables del 75% del consumo de energía y del 80% de las emisiones de efecto invernadero. Por ello, afrontan el compromiso de elaborar planes locales de acción para luchar contra el cambio climático y manifiestan su interés por ser escuchados en la próxima Conferencia de Naciones Unidas en Bali, de cara a solicitar, entre otras demandas, que los Gobiernos Locales sean parte del proceso de negociación de la nueva Convención Marco de Naciones Unidas sobre cambio climático, así como que estos Gobiernos Locales tengan acceso directo a los instrumentos internacionales existentes para la aplicación de tecnologías limpias.

El segundo de los compromisos subrayados en la Declaración supone promover los derechos humanos y actuar en pro del respeto de la diversidad en nuestras ciudades y territorios como fundamentos para la paz y el desarrollo; en este marco, los participantes manifestaron compartir los objetivos de la Alianza de las Civilizaciones y el apoyo a la campaña

de los "Alcaldes por la Paz" –para renuncia a las armas de destrucción masiva-. La salvaguarda de la diversidad cultural, la lucha contra la exclusión social, el acceso a servicios públicos de calidad y la participación de la ciudadanía para conseguir una democracia efectiva fueron algunos de los instrumentos destacados en este ámbito.

Finalmente, el tercero de los compromisos fue, textualmente, apoyar la consecución de los Objetivos del Milenio y de la democracia local, potenciar a través de ellos el lugar de los Gobiernos Locales en la gobernabilidad mundial. Los Gobiernos Locales del mundo manifestaron su preocupación por el retraso en el cumplimiento de los estos Objetivos y, en consecuencia, han invitado a ciudades y municipios de todo el mundo a lanzar campañas que los difundan y que recuerden a los Estados su compromiso con los mismos. Demandaron, además, "un cambio radical en las formas de financiar a los Gobiernos Locales" ya que de no ser así "el mundo se enfrentará a crisis sociales y ecológicas de gran magnitud". "Se debe impulsar una verdadera reforma de los sistemas de financiamiento para dotar a los Gobiernos Locales de los recursos suficientes, estables y regulares que les permitan asumir sus responsabilidades y que les garanticen el cumplimiento de los Objetivos".

En el marco de este tercer compromiso los participantes también propusieron dedicar a los Gobiernos Locales, al menos, un 20% de la Ayuda Pública al Desarrollo, bien directamente o bien a través de la cooperación descentralizada.

Finalmente, los firmantes de la Declaración reclamaron un Estatuto propio en el seno de Naciones Unidas a través del cual se reconozca "su calidad como representantes democráticamente elegidos por los ciudadanos" ★

La formación y la capacitación de los profesionales públicos, claves del XII Congreso del CLAD

La formación y la capacitación de los empleados públicos, junto con otros contenidos, como la Administración Electrónica, centraron buena parte de los debates del XII Congreso del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), celebrado en Santo Domingo a comienzos del pasado mes de noviembre. La Ministra de Administraciones Públicas de España, Elena Salgado, encabezó la representación española; Esther Díaz, Alcaldesa de Langreo, representó a la FEMP en este evento.

El CLAD es organismo público internacional creado a iniciativa de la Asamblea General de Naciones Unidas en 1972, y su principal función es promover el análisis e intercambio de experiencias y conocimientos para la modernización de las Administraciones Públicas, con el objetivo de impulsar el desarrollo económico y social de los países de Iberoamérica. En esta última edición las delegaciones participantes centraron sus debates en la sociedad de la información y el gobierno electrónico, la formación y capacitación de los profesionales de la función pública, la profesionalización de los niveles directivos o las innovaciones en la gestión de políticas públicas.

Durante los dos últimos años, España ha ocupado la Presidencia del CLAD que, tras este Congreso, ha pasado a ser responsabilidad de Oficina Nacional de Administración y Personal de República Dominicana.

Balance de la Presidencia española

En la apertura del Congreso, la Ministra Salgado realizó un balance de la presidencia española del CLAD, que se inició en 2005. A lo largo de estos dos años, se han respaldado diversas iniciativas y proyectos dirigidos a promover el desarrollo de Administraciones eficaces, transparentes y garantes del bien común en el ámbito iberoamericano. *Las Administraciones Públicas –explicó Elena Salgado– están llamadas a servir con objetividad al interés colectivo; a prestar servicios eficaces que generen confianza en la sociedad civil y la respalden; y a garantizar el respeto de los derechos ciudadanos, de los que depende la dignidad y la calidad de vida del individuo.*

En cuanto a las iniciativas promovidas, se refirió al Código Iberoamericano de Buen Gobierno, en el que se han reunido un conjunto de reglas, principios y guías que servirán de base para realizar una buena gestión del Estado, sustentada *“en los fundamentos*

éticos exigibles a cualquier gobierno democrático”. También hizo referencia al Consenso de Montevideo, de junio de 2006, en el que se sentaron las bases para la creación de la Escuela Iberoamericana de Administración y Políticas Públicas, así como a la Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico, que facilitará la convergencia de las Administraciones en el desarrollo tecnológico que demanda la Sociedad de la Información, con el fin de que *“no se produzca una nueva brecha digital, que, como tantas otras, acentúe la distancia entre los países ricos y los más pobres”*.

Por su parte, Esther Díaz, anterior Presidenta de la Comisión de Función Pública de la FEMP, que intervino en una Mesa en la que también participaron representantes de los demás colectivos promotores de Formación Continua en España, subrayó la importancia de la Formación Continua, a la que calificó como *“uno de los pilares de las políticas de Recursos Humanos de nuestros Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Cabildos, Consejos Insulares y Mancomunidades”*. Díaz se refirió, igualmente, al Estatuto Básico del Empleado Público, en el que la Formación se contempla como un derecho y un deber de los empleados ★



Las pequeñas ciudades reclaman mayor presencia en las instituciones europeas

Más de 170 representantes de pequeñas ciudades de Francia, Italia, Alemania, Hungría y España, reclamaron en Burdeos mayor presencia de este tipo de municipios en el ámbito de la UE, y acordaron la constitución de una Red representativa que permita reforzar la capacidad de influencia en el proceso de decisión europeo.



Firma de la Declaración Final.

Así ocurrió en el transcurso del Primer Encuentro de Pequeñas Ciudades celebrado en la sede del Consejo Regional de Aquitania, en la ciudad francesa de Burdeos, los pasados días 8 y 9 de noviembre. Este evento, liderado por la Asociación de Pequeñas Ciudades de Francia (*Association de Petites Villes de France, APVF*), tuvo su antecedente en el I Encuentro Hispano-Francés de Pequeñas Ciudades celebrado en Jaca (Huesca) en la primavera del pasado año.

En esta ocasión, tras los debates en el marco de tres mesas redondas, los participantes elaboraron una Declaración Común, en la que comienzan destacando que “en el contexto de la globalización y ante un proceso de metropolización creciente en la Unión Europea, del que no quieren ser las víctimas, las pequeñas ciudades y sus territorios desean hacer más visibles su espacio e identidad en el marco de políticas específicas acordes con su tamaño y reforzar su situación política y geográfica entre las grandes metrópolis y el mundo rural, espacio en el que ellas desempeñan una misión de ordenación equilibrada de los territorios”.

Mesas Redondas

El Presidente del Comité de las Regiones, Michel Delabarre, intervino en el acto inaugural. Los representantes españoles, el Vicepresidente de la Diputación de Valencia, Juan José Medina, el Alcalde de Jaca, Enrique Villarroya, y el Alcalde de Ataun (Guipúzcoa), Bittor Oroz, participaron en la sesión de apertura y mesas redondas, respectivamente; en todos estos actos también estuvieron presentes responsables de la Unión Europea y Autoridades Locales alemanas, rumanas, francesas, italianas y húngaras.

La primera de las Mesas Redondas giró en torno a la apertura a Europa de las pequeñas ciudades a través de los hermanamientos, para analizar en qué medida pueden contribuir tanto a evidenciar como a desarrollar la ciudadanía europea, y también para saber con qué herramientas se puede contar para reforzar los hermanamientos entre pequeñas ciudades.

Los servicios a los ciudadanos y su financiación fueron la línea principal de contenido de la segunda Mesa Redonda; según se

El Encuentro de Burdeos tiene su antecedente en el Hispano-Francés de Pequeñas Ciudades celebrado en Jaca en primavera de 2006

pudo constatar en Burdeos, la financiación de los servicios a los ciudadanos es un problema que afecta a Entidades Locales de todos los países europeos.

En la tercera y última Mesa Redonda se abordó el papel de las pequeñas ciudades como elementos clave en la arquitectura territorial europea; en concreto, se debatió sobre el lugar que deben ocupar las Entidades Locales en la Unión Europea, el papel de Departamentos y Regiones en el desarrollo de las pequeñas ciudades y la manera de adaptar los fondos estructurales europeos al servicio del equilibrio de los territorios.

Declaración Final

En el texto de la Declaración Final, las pequeñas ciudades, que se autodefinen como *“polos de equilibrio y desarrollo sostenible de los territorios en cada país de la Unión Europea”* y *“actores dinámicos, portadores de proyectos de modernidad”* por su tamaño y por su capacidad de iniciativa, manifiestan que, frecuentemente, se ven obligadas a asumir tareas que exceden sus competencias y sobre todo, sus recursos financieros. En este marco, valoran positivamente los fondos europeos de los que, hasta ahora, se han beneficiado en el marco de la cohesión territorial, y piden que esos fondos no se desvíen de sus destinos iniciales y continúen siendo *“prioritariamente instrumentos de ordenación y cohesión territorial”*.

Así, los participantes han subrayado en la Declaración *“la absoluta necesidad de un diálogo reforzado entre los Entes Locales y las instituciones comunitarias”* ya que, según constataron, la mayoría de las normas aplicables en el nivel local proceden del derecho comunitario. En consecuencia *“es necesaria una mejor implicación de los Entes Locales a lo largo de todo el proceso de decisión de la norma comunitaria”*.

Esta situación es especialmente evidente cuando se trata de políticas medioambientales y de desarrollo sostenible *“que constituyen*

el desafío mayor y prioritario para los Entes Locales Europeos”. Las cuestiones relacionadas con energía y conciencia ecológica o con desarrollo urbanos –tanto desde la perspectiva de la vivienda como desde la de los transportes– son asuntos en los que es fundamental tener en cuenta la opinión de las pequeñas ciudades.

“Las pequeñas ciudades –subraya la Declaración– desean actuar perceptiblemente, desarrollar su presencia e influencia ante las instituciones comunitarias y contribuir con el diálogo a la traducción concreta del principio de subsidiariedad y de atribución de competencias en toda la extensión de la Unión Europea, a la luz del reciente Tratado de Lisboa”; añade que estos Entes Locales *“de tamaño humano y próximos a sus ciudadanos”* constituyen el vector más activo para la difusión de valores europeos comunes y compartidos.

En este marco, la Declaración también hace un balance favorable de la política de hermanamientos iniciada por la Comisión Europea, porque *“ha dado impulso al desarrollo de la solidaridad entre pequeñas ciudades de la Unión Europea”*; y añade que *“desde el mantenimiento de esta política, las pequeñas ciudades desean dar un paso suplementario para el refuerzo y valorización de las declaraciones existentes, así como su puesta en marcha”*.

Sobre esta base han apoyado su intención de crear una Red de Pequeñas Ciudades de la Unión Europea, un *“foro de intercambio y diálogo privilegiado”* entre las pequeñas ciudades, cuyo objetivo será *“reforzar la solidaridad ya existente entre nosotros e incrementar nuestra capacidad de influencia en el proceso de decisión europeo; estableciendo contactos más estrechos con las instituciones comunitarias, las pequeñas ciudades y sus asociaciones representativas podrán, a medio plazo, actuar más eficazmente y con mayor coordinación en las instancias comunitarias”*.

Los participantes acordaron elevar esta Declaración suscrita en Burdeos a la Comisión Europea, el Parlamento Europeo y el Comité de las Regiones para su conocimiento ★

La Declaración califica las pequeñas ciudades como Entes Locales *“de tamaño humano y próximos a sus ciudadanos”* que constituyen el vector más activo para la difusión de valores europeos comunes y compartidos

Las ciudades centroamericanas piden respaldo financiero a Europa

Representantes de las capitales centroamericanas pidieron la creación de un fondo especial constituido por aportaciones de municipios españoles y europeos para afrontar la presión poblacional creciente que soportan. Se trata de una de las principales demandas que el pasado 25 de noviembre se formulaban en la Declaración Final de la III Conferencia Europea sobre Integración y Cooperación al Desarrollo.

La Conferencia, que se celebró en Palencia, reunió a más de cincuenta diplomáticos y representantes de altas instituciones de la UE y de ocho países centroamericanos (Nicaragua, República Dominicana, Guatemala, Costa Rica, El Salvador, Panamá, Honduras y Haití) que vienen trabajando en la constitución de una unión política y económica, en la línea de la que en Europa mantienen los Estados de la Unión. A lo largo de las dos jornadas de trabajo de la Conferencia, los participantes destacaron la importancia de los Gobiernos Locales en el proceso de integración de Centroamérica y el Caribe y, en consecuencia, la Declaración final –llamada Declaración de Palencia- subraya que éstos son los principales garantes de los territorios debido a su cercanía permanente con la población.

En esta línea también se propuso la constitución del fondo especial para las capitales de Centroamérica; según explicaron los representantes de esta zona, dichas capitales registran un alto grado de desorganización debido a la inmigración constante procedente de las áreas rurales, que hace muy difícil la cohesión de sus habitantes. El fondo, nutrido con las aportaciones otros municipios españoles –aportaciones anuales mínimas- se emplearía en mejorar la calidad de vida de los ciudadanos centroamericanos.

Otro de los puntos en los que se centra la Declaración de Palencia es el relativo a seguridad, en el que se menciona el incremento de las actividades de la criminalidad organizada y se propone utilizar la experiencia de Europol como referente para la coordinación de acciones.

Cooperación para el desarrollo sostenible

La Declaración incide en la importancia y necesidad de que la cooperación internacional para el desarrollo sostenible de los países de rentas bajas como complemento a los esfuerzos internacionales. En el caso concreto de los Estados de Centroamérica se proponen medidas concretas como el canje de deuda por cooperación para el desarrollo en ámbitos como la educación, la salud, la vivienda, la energía y la protección del medio ambiente.

Añade, además, que sería interesante explorar esquemas “que estimulen a aquéllos países que tengan una renta social creciente y no como sucede en la actualidad, que los países de renta media son castigados por su éxito”.

Otro de los puntos destacados en la Declaración es el que hace referencia a la prevención y alerta de desastres naturales, en relación al cual se propuso la creación de un fondo centroamericano para mitigar los graves y devastadores efectos de los desastres naturales “con contribuciones, tanto de los países de la región como de los donantes internacionales”.

Los participantes centroamericanos subrayaron que su territorio desea desempeñar un papel cada vez más activo y con mayor visibilidad en la escena internacional y, en este sentido, celebraron que el encuentro haya permitido sentar las bases para mejorar las relaciones entre las dos regiones del mundo ★



Proyectos para incrementar la biodiversidad

La Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad de la FEMP, junto con el Ministerio de Medio Ambiente y la Fundación Biodiversidad han convocado un concurso para financiar proyectos que tengan como fin armonizar las políticas de sostenibilidad y conservación encaminadas al incremento de la biodiversidad.

El concurso cuenta con una dotación económica de 1.000.000 euros. Las instituciones interesadas deben presentar proyectos que se estén realizando en su territorio, dirigidos a aumentar la diversidad biológica. El certamen se divide en dos categorías: a) Ayuntamientos y b) Diputaciones Provinciales, Consejos y Cabildos Insulares. Se podrán presentar proyectos por una cuantía máxima de 200.000 euros y sólo podrá resultar ganador un único proyecto presentado por la misma entidad. El Jurado concederá un total de cinco premios, tres a la primera categoría y dos a la segunda B. La fecha límite para la presentación de solicitudes es el 8 de enero de 2008.

Las entidades ganadoras formalizarán un convenio de colaboración con la Fundación Biodiversidad para la ejecución del proyecto presentado, con el fin de realizar el seguimiento de las actuaciones y comprobar el cumplimiento de las bases del concurso. A la hora de resolver, el Jurado tendrá en cuenta criterios ambientales, técnicos y económicos. Se trata de evaluar la necesidad ambiental de la actuación propuesta, su viabilidad técnica y la adecuación del presupuesto a los precios del mercado.

El "I Concurso de proyectos para el incremento de la Biodiversidad" se enmarca en los acuerdos suscritos entre la Fundación Biodiversidad, el Ministerio de Medio Ambiente y la FEMP. Esta Federación y la Fundación suscribieron en diciembre de 2006 un convenio de colaboración para la creación de la Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad 2010 y la puesta en marcha del concurso de incentivos al incremento de la biodiversidad entre los integrantes de la Red.

Las bases del concurso pueden consultarse en las páginas web de la FEMP (www.femp.es) y de la Fundación Biodiversidad (www.fundacion-biodiversidad.es)



Una red en expansión

La Red de Gobiernos Locales+Biodiversidad 2010 de la FEMP, constituida este año, dedica su actividad a la promoción de políticas locales para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y la conservación del patrimonio natural, además del fomento del desarrollo rural con criterios de sostenibilidad.

La colaboración entre la Fundación Biodiversidad y la FEMP posibilita que la Red funcione como un instrumento de apoyo técnico a las Entidades Locales, ofreciéndoles herramientas para promover el incremento de la biodiversidad.

Las Entidades Locales integradas en la Red se comprometen a promover estrategias, planes, programas y proyectos de ordenación del territorio municipal que, basados en el desarrollo sostenible del municipio, garanticen la funcionalidad y dinámica ecológica de los territorios naturales presentes en su municipio, posibilitando, cuando sea posible, el incremento de sistemas dañados o destruidos en el pasado.

Otro de los objetivos es educar y concienciar a la ciudadanía de la importancia de disponer de un medio ambiente adecuado y con un alto grado de diversidad biológica, como elementos esenciales de la salud humana y la preservación de nuestro patrimonio natural.

Con apenas unos meses de vida, la Red ya cuenta con un total de 31 Entidades Locales adheridas: 25 Ayuntamientos, 5 Diputaciones Provinciales y el Cabildo Insular de Tenerife. Todos ellos representan a más de 11 millones de habitantes. Actualmente, continúa el proceso de incorporación de nuevos miembros y, en concreto, hay más de 40 entidades que han iniciado los trámites para su ingreso en la Red ★

Aprobado el Reglamento de la Ley del Ruido

El Gobierno acaba de aprobar el Reglamento básico de la Ley del Ruido, una norma que trata de asegurar unos mínimos comunes de calidad acústica en toda España y define, además, nuevos índices de evaluación del ruido y las vibraciones.

El Reglamento establece los objetivos de calidad acústica aplicables a las diferentes áreas acústicas en que se zonifican determinadas zonas del territorio y fija límites a las emisiones de los principales focos de ruido. Por otro lado, precisa los procedimientos y métodos para la evaluación y gestión de la contaminación acústica, así como la clasificación y contenido mínimo de los mapas de ruido atendiendo a los objetivos a que se dirigen.



El Reglamento establece objetivos de calidad acústica y limitaciones a las emisiones sonoras.

La norma pondera de forma equilibrada el tratamiento de las infraestructuras preexistentes y las nuevas pues, aun cuando las obligaciones establecidas en las declaraciones de impacto ambiental de las infraestructuras preexistentes han supuesto un nivel de protección acústica adecuado, el progreso de la ciencia y la tecnología hace posible alcanzar un nivel más ambicioso de protección contra el ruido a la hora de proyectar y acometer la construcción de nuevas infraestructuras.

Los primeros capítulos fijan los índices del ruido y de vibraciones aplicables para la evaluación de los objetivos de calidad acústica en los distintos periodos temporales (se fijan tres diarios), al igual que los criterios mínimos para la asignación de un sector del territorio a un determinado tipo de área acústica. Según el Reglamento, en la planificación general territorial y en el planeamiento urbanístico se deberá incluir la zonificación acústica del territorio en áreas acústicas de acuerdo con lo fijado en la Ley.

Las Comunidades Autónomas determinarán los distintos tipos áreas acústicas, en atención al uso predominante del suelo. El Reglamento fija unos mínimos: industrial, residencial, sanitario, docente, uso recreativo y terciario, afectados por sistemas generales de infraestructuras y espacios naturales protegidos. La delimitación de las áreas acústicas queda sujeta a revisión periódica, que deberá realizarse, al menos, cada diez años desde la fecha de su aprobación.

El Reglamento concreta, por otra parte, los valores límite de ruido aplicable a las nuevas infraestructuras viarias, ferroviarias y aeroportuarias, así como a las nuevas infraestructuras portuarias y a diversas actividades, como industriales, de servicios, comerciales, etc., definidas en su momento por la Ley del Ruido.

Mapas estratégicos

Con anterioridad, mediante un Real Decreto en 2005, el Gobierno llevó a cabo la regulación inicial que ha permitido la identificación de los grandes ejes viarios cuyo tráfico supera los seis millones de vehículos al año, los grandes ejes ferroviarios cuyo tráfico supere los 60.000 trenes al año, los grandes aeropuertos y las aglomeraciones de más de 250.000 habitantes, que han comenzado a elaborar mapas estratégicos de ruido en una primera fase.

Esta primera fase afecta a 18 aglomeraciones urbanas que están elaborando los mapas estratégicos del ruido: Alicante, Barcelona I, Barcelona II, Baix Llobregat I, Bilbao, Córdoba, Gijón, Madrid, Málaga, Murcia, Palma de Mallorca, Las Palmas de Gran Canaria, Santa Cruz de Tenerife-San Cristóbal de la Laguna, Sevilla, Valencia, Valladolid, Vigo y Zaragoza.

Estos mapas estratégicos de ruido aportan metodología, criterios e información estratégica que orientarán las políticas y estrategias que apliquen las Comunidades Autónomas y las Administraciones Locales en materia de planificación urbanística, en relación a la contaminación acústica.

La planificación territorial y el planeamiento urbanístico deberá incluir la zonificación acústica del territorio en áreas acústicas, de acuerdo con la Ley



Las nuevas medidas contra el ruido afectarán a todos los elementos constructivos, tabiques, forjados, cubiertas y fachadas.

En conjunción con estos trabajos, está prevista la creación de un Sistema Básico de Información de la Contaminación Acústica (SICA), que facilitará de forma clara y fácilmente accesible información al público sobre el ruido. Se trata de un paso más dentro del compromiso del Gobierno de hacer efectivo el Convenio de Aarhus sobre el acceso a la información, la participación del público en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

Planes de acción

Los mapas del ruido darán paso a los correspondientes planes de acción en cada territorio afectado. La nueva norma establece valores límite y objetivos de calidad acústica necesarios para tal fin, así como los requisitos mínimos que deben considerarse en la elaboración de los planes de acción, para lo que se fija un plazo de un año tras la aprobación de los correspondientes mapas de ruido.

El Ministerio de Medio Ambiente deberá informar a la Comisión Europea a finales de este año sobre los mapas estratégicos del ruido correspondientes a la primera fase de actuación y antes del 18 de octubre de 2008 deberá comunicar los resúmenes de los planes de acción elaborados ★

Más información sobre mapas estratégicos de ruido en:
www.aena.es / www.cedex.es y <http://www.cedex.es/egra/>

Documento básico de protección

En concordancia con el Reglamento de la Ley del Ruido, ha sido aprobado el Documento Básico de Protección Frente al Ruido, con el que se completa el Código Técnico de la Edificación, vigente desde marzo de 2006.

La nueva normativa, que se aplicará a los edificios nuevos, tanto a los destinados a viviendas, como a los de uso sanitario, docente, administrativo o sociocultural, introduce elementos novedosos sobre materiales y técnicas de construcción para lograr edificios más libres de contaminación acústica.

Las principales medidas del Documento Básico de Protección frente al ruido son:

- Mejora de los niveles de aislamiento. Incremento de las exigencias hasta en más de tres veces; aumento de los niveles de aislamiento a ruido aéreo (música, gritos, voces...) y a ruido de impacto (golpes, tacaños...) exigidos entre recintos.
- Verificación del cumplimiento de las exigencias de aislamiento mediante parámetros verificables en una medición in situ.
- Las medidas afectarán a todos los elementos constructivos (tabiques, forjados, cubiertas y fachadas) y no sólo al elemento de separación entre los recintos.
- Regulación del eco y las malas condiciones acústicas, cuantificando el tiempo de reverberación en recintos como aulas, comedores, salas de conferencias, etc.
- Nuevas reglas constructivas para disminuir el ruido de las instalaciones de fontanería y saneamiento (bajantes, ascensores, etc.).

La entrada en vigor del Documento Básico de Protección frente al ruido supondrá tan sólo un incremento medio del coste de construcción de entre un 0,33 y un 0,75 por 100 ★

La Ley de Igualdad incrementa la presencia femenina en la política local



La Ley para la igualdad efectiva de mujeres y de hombres ha tenido un impacto positivo, traducido en un aumento de la presencia de mujeres en el conjunto de las Concejalías, hasta el punto de que los Plenos de los Ayuntamientos de más de 5.000 habitantes alcanzan ya una situación de paridad. Así se extrae del estudio realizado por la FEMP con el objeto de conocer el impacto que esta reciente normativa ha tenido sobre los resultados, por sexo, de las elecciones locales del 2007.

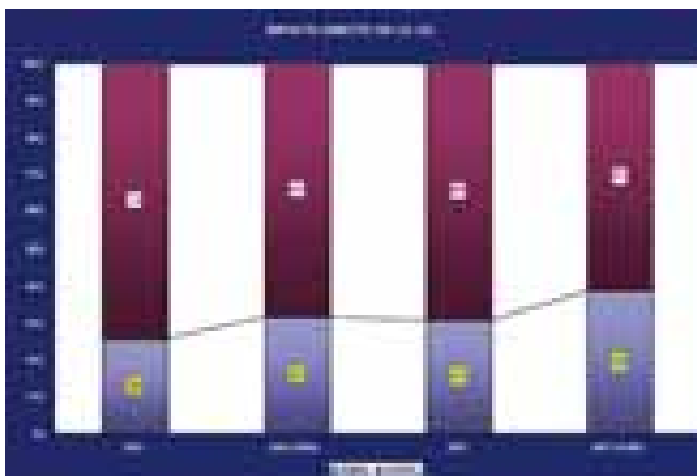




Las mujeres se dedican de forma mayoritaria a las áreas relacionadas con el cuidado, la atención a las minorías, personas dependientes o poblaciones con especiales dificultades.

El estudio fue presentado por la Presidenta de la Comisión de Igualdad de la FEMP y Alcaldesa de Sax, Ana Barceló, el Secretario General de la FEMP, Gabriel Álvarez, y la Secretaria General de Políticas de Igualdad, Soledad Murillo. Todos ellos llegaron a la misma conclusión: los resultados de este trabajo ofrecen datos positivos pero que todavía quedan muchos aspectos por mejorar. Soledad Murillo afirmó al respecto que la mujer aún no está en *"el núcleo duro de la política ni de la gestión presupuestaria en el ámbito municipal"*.

IMPACTO DIRECTO DE LA LEY DE IGUALDAD (Porcentaje de Concejalías)

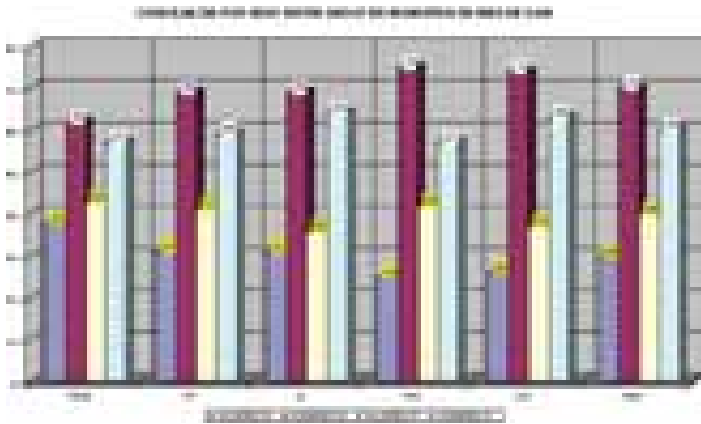
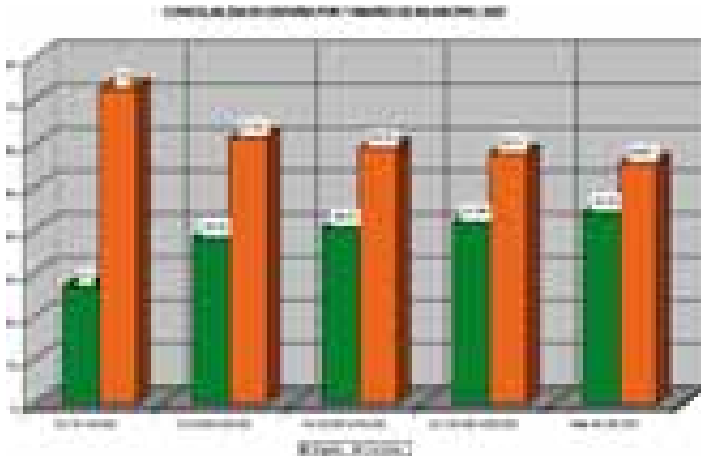


Según se desprende del estudio, para el que se tomaron datos de la totalidad de los Gobiernos Locales constituidos en municipios, provincias e islas, las elecciones locales de 2007 reflejan avances importantes en cuanto a la representación y participación de las mujeres, pero también ponen de manifiesto los ámbitos de mayor resistencia de entrada a la política municipal. No obstante, las desigualdades de género no desaparecen y se mantienen en la atribución de cargos y responsabilidades por áreas.

Los datos del informe demuestran, por tanto, que el efecto de la igualdad no puede agotarse en la paridad. Ésta, por si sola no tiene mucho sentido si no se inscribe en una estrategia global que paulatinamente rompa con cualquier tipo de segregación.

Resultados

El estudio pone de manifiesto que la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la Igualdad Efectiva de Mujeres y de Hombres ha tenido un impacto positivo en la igualdad al lograr aumentar la presencia de mujeres en el conjunto de las Concejalías: en los Plenos de los Ayuntamientos de más de 5.000 habitantes se produce una situación de paridad. Se confirma por tanto la hipótesis principal del estudio en cuanto al efecto directo de la Ley en el incremento cuantitativo de la presencia de las mujeres en las Corporaciones Locales.



Sin embargo, la Ley no ha incidido de la misma manera en la segregación vertical ni horizontal. Las elecciones del 2007 reflejan avances interesantes en cuanto a la representación y participación de las mujeres pero también reflejan los ámbitos de mayor resistencia de entrada a la política municipal. La presencia de las mujeres se ha incrementado notablemente en las Concejalías pero no ha experimentado grandes cambios en los cargos y órganos de decisión, en especial en las Alcaldías, aunque con una tendencia a aumentar en las Concejalías Delegadas.

La distribución de las competencias políticas se organiza en torno a dos ámbitos claramente diferenciados: existe un núcleo "duro" de la política municipal altamente resistente para las mujeres (Alcaldía, Vicealcaldía y Delegaciones de Urbanismo, etc.), y otro más permeable a la entrada de éstas (Concejalías, otras Tenencias y algunas Concejalías Delegadas), "curiosamente atravesadas por el eje de poder", según afirman los responsables de este trabajo de investigación.

La segregación vertical, por tanto, sigue plenamente vigente y supone una discriminación indirecta que no permite que las mujeres participen en la política activa en igualdad de condiciones ni ejerzan plenamente sus derechos de ciudadanía.

El rol de género y la atribución diferencial de funciones y responsabilidades a mujeres y hombres sigue intacto y opera en el mundo de la política de la misma forma que en el resto de ámbitos de la vida, como se evidencia en este estudio. Los hombres políticos se dedican a las áreas relacionadas con la "riqueza, el desarrollo



La escasa permanencia de las mujeres en los niveles de representación política impide que consoliden su carrera en igualdad de condiciones en este ámbito.

El informe de la FEMP constata que las desigualdades de género se mantienen en la atribución de cargos y responsabilidades por áreas

territorial y el gobierno”, y las mujeres, como si de una especialización se tratara, del cuidado, traducido en la atención directa a las minorías, personas dependientes o poblaciones con especiales dificultades. El peso del rol de género explica la existencia de un eje claro de segregación horizontal en la política municipal.

La incidencia de las “políticas intencionales” para garantizar la igualdad (leyes de igualdad o electorales con acciones positivas, planes estratégicos...) influyen, como queda demostrado, en los resultados electorales. La menor brecha de género de algunas Comunidades Autónomas lo muestra claramente.

Necesaria pero no suficiente

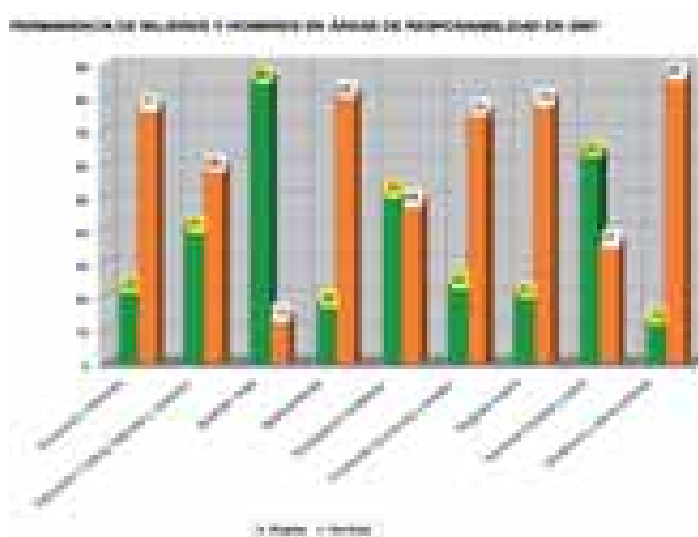
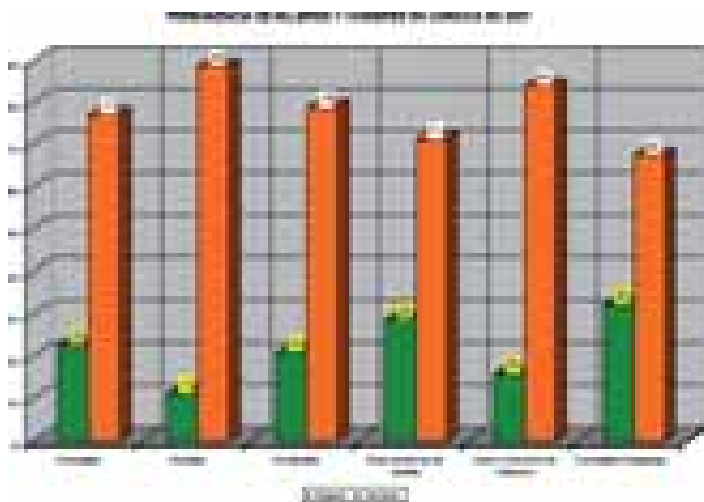
El estudio de la FEMP deja claro que la Ley de Igualdad no incidió en la segregación vertical y horizontal. Sin embargo, tal y como queda expresado, no la invalida como instrumento para el logro de la igualdad; sólo muestra que es necesaria, pero no suficiente.

Si se quiere incidir en las situaciones clave de la desigualdad de género, será necesario adoptar otro tipo de medidas comple-

mentarias a la ley que faciliten la ruptura del techo de cristal y de la cortina transparente que impiden el acceso de las mujeres a las áreas en las que realmente están los recursos y con las que se planifica y ejecuta el desarrollo del territorio y de la vida de las personas.

La escasa permanencia de las mujeres en todos los niveles de representación política de unas elecciones a otras, indica que ese es un elemento en si mismo de discriminación indirecta que impide que las mujeres consoliden su carrera política en igualdad de condiciones y resultados con los varones, desmotivando a las generaciones más jóvenes de mujeres hacia la participación y el compromiso político. Esa realidad frena la generación de una masa crítica de mujeres en el poder que articule nuevas formas, canales y estrategias para garantizar la permanencia de las mujeres políticas en el poder.

El estudio concluye que los retos a partir de la aplicación de la Ley se centran en incidir sobre la segregación vertical y horizontal, es decir: aumentar la presencia de mujeres en los puestos altos de toma de decisiones y promover la presencia equilibrada de hombres y mujeres en todas las áreas de gobierno ★



Se mantiene un núcleo “duro” de la política municipal altamente resistente para las mujeres, como las Alcaldías, Vicealcaldías o Delegaciones de Urbanismo



El Alcalde de Hornachos (Badajoz), Bernardino Romero Durán, falleció el pasado 15 de noviembre en el Hospital Clínico San Carlos, de Madrid, donde se hallaba ingresado tras haber sufrido una parada cardiaca cuando se encontraba en la capital para participar en la 9ª Asamblea General de la FEMP. La víspera de su fallecimiento, el Presidente electo de la FEMP, Pedro Castro, le había visitado en el hospital. Se da la triste circunstancia de que este Edil ya había sufrido otro percance similar en la anterior Asamblea General de la FEMP, en 2003, del que afortunadamente se recuperó.

Bernardino Romero, de 50 años y maestro de profesión, fue Director del Colegio Público Nuestra Señora de los Remedios de Hornachos desde 1995. Entró en política municipal como Concejel del PSOE en 1987, y fue Alcalde entre 1991 y 1995. En las elecciones municipales de 2003 consiguió de nuevo la Alcaldía, y la revalidó en los comicios de mayo pasado. Su capilla ardiente estuvo instalada en el Ayuntamiento de Hornachos.

El Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián ha sido galardonado con el Premio ISR a la mejor actuación sostenible en el ámbito público, que concede anualmente el Instituto para la Sostenibilidad de los Recursos (ISR). El Jurado ha valorado el compromiso de este Ayuntamiento en la lucha contra el cambio climático, el fomento de la participación ciudadana, el desarrollo de una política propia de medio ambiente urbano y el éxito en la implantación de la Agenda 21 Local en la ciudad donostiarra.

En la decisión de este año el jurado también ha tenido en cuenta los esfuerzos realizados para reducir la emisión de gases de efecto invernadero, materializados en el I Plan Local de Lucha contra el Cambio Climático, que engloba un total de 200 actuaciones para cumplir con los objetivos fijados en el Protocolo de Kioto.



España fue el país del Consejo de Europa en el que se registró mayor número de iniciativas municipales en el marco de la Semana Europea de la Democracia Local (SEDL), impulsada desde el Congreso de Poderes Locales y Regionales del Consejo de Europa, según anunció este organismo. La Semana Europea de la Democracia Local fue lanzada el pasado 15 de octubre con la celebración en Valencia de la Conferencia de Ministros Europeos responsables de Entidades Territoriales (ver Carta Local, número 197) y tuvo como objetivo acercar las instituciones Locales a los ciudadanos y promover la participación de éstos en el ámbito local. Las Diputaciones de Barcelona y Valladolid; los Ayuntamientos de Valencia, Málaga, Valladolid, Cádiz, Salamanca, Segovia, Elche o Gijón, y los de otros municipios de menor tamaño, como Candelaria (Santa Cruz de Tenerife) o Villarejo de Salvanes (Madrid), promovieron actos en este marco.

La Comisión Permanente de la CATSI ha informado favorablemente el Modelo de Comunicación que las Administraciones Públicas han de utilizar para dar traslado a la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT) de la normativa por ellas aprobada (las Ordenanzas, en el caso de los Ayuntamientos), que afecte a la ocupación del dominio público y la propiedad privada, para la instalación de redes públicas de comunicaciones electrónicas, o de las Ordenanzas Fiscales municipales que impongan tasas por utilización privativa o aprovechamientos especiales del dominio público. Una vez publicado en el Boletín Oficial del Estado, las Entidades Locales dispondrán de un mes para remitir esta información a la CMT en el Modelo de Comunicación mencionado.





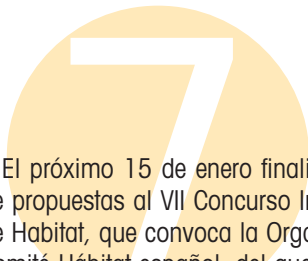
Los Ayuntamientos de Sevilla e Ibiza han sido galardonados con el primero y el segundo Premio Ciudades Patrimonio de la Humanidad, que concede el Ministerio de Cultura

en reconocimiento a una labor de conservación de conjuntos que posean la declaración de Patrimonio de la Humanidad de la Unesco. El primer premio está dotado con una cuantía de 24.000 euros, mientras que al segundo se destinan 18.000 euros.

El Ayuntamiento de Sevilla ha recibido el primer premio por el proyecto de intervención y renovación integral en el entorno de la Catedral y del Archivo de Indias que ha supuesto la recuperación de un espacio urbano, convirtiéndolo en peatonal, rescatando su pasado mediante excavaciones arqueológicas que ha puesto a la luz importantes hallazgos. En cuanto al Consistorio de Ibiza, el premio reconoce la implicación en la recuperación y puesta en valor de las construcciones de la ciudad fortificada de Dalt Vila, en la que destaca la labor llevada a cabo en el edificio de la Curia, y de su origen árabe, con incorporaciones góticas. Su restauración y rehabilitación ha supuesto el establecimiento de un centro de interpretación en la ciudad.

La Asociación Nacional de Empresas Públicas de Medio Ambiente (ANEPMA) ha reconocido a la Guía Técnica sobre Gestión de Residuos Municipales y Limpieza Viaria, elaborada por la FEMP, como una de las mejores guías sobre gestión de residuos que se han publicado en nuestro país en los últimos años.

El Secretario General de la FEMP, Gabriel Álvarez, recogió la placa que simboliza este reconocimiento de manos del Presidente de ANEPMA, Alejandro Rodríguez, en el transcurso de un acto celebrado en la localidad madrileña de Pinto, con motivo de unas Jornadas Técnicas organizadas por la Asociación, en la que también estuvo presente la Alcaldesa del Ayuntamiento anfitrión, Miriam Rabaneda.



El próximo 15 de enero finaliza el plazo para la presentación de propuestas al VII Concurso Internacional de Buenas Prácticas de Habitat, que convoca la Organización de Naciones Unidas. El Comité Hábitat español, del que la FEMP forma parte, ya trabaja en la difusión y apoyo al concurso y llama a participar a todos aquellos que estén desarrollando actuaciones coherentes con los objetivos del Programa Hábitat, de cara a consolidar la alta valoración de las propuestas españolas.

Las categorías previstas son vivienda; desarrollo territorial y urbano sostenible; género y lucha contra la exclusión social; gestión sostenible de los recursos naturales; ciudad y entorno natural; transporte y accesibilidad; y, finalmente, gobernabilidad urbana. La convocatoria puede consultarse en la web de la FEMP (www.femp.es).

El BOE del pasado 26 de octubre recoge las bases de los "Premios IDAE a la Eficiencia Energética y Sostenibilidad de los municipios españoles, hacia un urbanismo sostenible". Estos galardones están destinados a aquellos municipios que hayan destacado por promover un modelo de ciudad sostenible basada en una reducción de la demanda de energía que origina el asentamiento y la movilidad de su población, y que hayan facilitado la introducción de las energías renovables en los suministros energéticos que satisfacen esa demanda.

Se contemplan las categorías de edificación sostenible, movilidad sostenible, diseño de espacio público más eficiente energéticamente, plan urbanístico sostenible en municipios menores o iguales a 50.000 habitantes y plan urbanístico sostenible en municipios mayores de 50.000 habitantes. El plazo para la presentación de propuestas finaliza el 26 de diciembre.



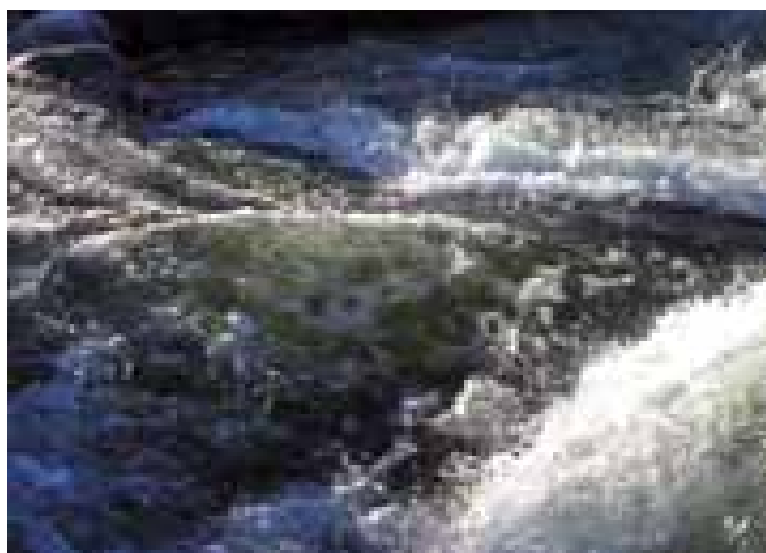
Estabilidad de precios con tendencia bajista

para la renovación de los programas de seguros en 2008

La gerencia de riesgos en las Administraciones Públicas y el rigor en la suscripción por parte de las aseguradoras, imprescindibles para obtener primas de seguros adecuadas y estables

Actualmente se está atravesando un ciclo blando, por lo que en casi todos los ramos se espera una tendencia a la estabilidad o incluso al descenso de las primas debido a dos causas principales. En primer lugar, al hecho de que los niveles de siniestralidad se estén manteniendo en cuotas bastante benévolas para las aseguradoras, aunque todavía no se haya cerrado la temporada de huracanes; sólo un gran siniestro fruto de una catástrofe natural podría influir algo en las cuentas finales de las compañías, aunque es algo que no parece probable. En segundo lugar, a la gran capacidad y disponibilidad de capital del sector asegurador en este momento.

Con objeto de analizar el actual ciclo económico, así como la situación internacional del reaseguro y los mercados de seguros de daños patrimoniales y responsabilidad civil para ver su influencia en la renovación de los programas para el próximo año, se han reunido Gerentes de Riesgos y representantes de los Brokers y Compañías de Seguros y Reaseguros en una jornada organizada



Las inundaciones y otros desastres naturales producidos por el calentamiento global son riesgos emergentes a los que las aseguradoras también prestan atención.

por AGERS (Asociación Española de Gerencia de Riesgos y Seguros).

La principal conclusión de los expertos y profesionales implicados es que el mercado asegurador se encuentra saneado y que la gerencia de riesgos es la clave para mantener primas adecuadas y estables.

A continuación resumimos algunas de las expectativas de precios para algunos programas de seguros, hacemos referencia a la aparición de nuevos riesgos y a la importancia de implantar

técnicas de gerencia de riesgos para mantener precios y ser más eficaces.

Seguros de daños patrimoniales

En este ramo se espera una tendencia de reducción moderada de precios en las primas y una mayor flexibilidad en los niveles de franquicia.

Expertos y profesionales coinciden en que el mercado asegurador se encuentra saneado y que la gerencia de riesgos es la clave para mantener primas adecuadas y estables

El calentamiento global forma parte de los riesgos emergentes y ya empezando a ser reconocido por muchos aseguradores como tal

Seguros de responsabilidad civil

En cuanto al mercado de responsabilidad civil se prevé la estabilidad en las tasas y que la atención se fije en los términos y condiciones de las pólizas.

Nuevos riesgos

En la actualidad, y a la hora de analizar los riesgos a los que se enfrenta cualquier organización, hay que considerar un mayor espectro y prestar mayor atención a riesgos emergentes. En el sector asegurador están apareciendo nuevas capacidades y nuevos productos para nuevos riesgos, como los derivados de la **responsabilidad medioambiental**, de plena actualidad al haber entrado en vigor el pasado mes de octubre la nueva Ley de Responsabilidad Medioambiental. En este sentido, el mercado de seguros tiene ahora que cubrir todos aquellos conceptos que no están incluidos en las pólizas tradicionales, como la contaminación gradual, los gastos de prevención, la descontaminación propia o los daños a la biodiversidad. Señalar asimismo, que la garantía financiera obligatoria será exigible a partir del año 2010 y que la responsabilidad es limitada, exigiendo la ley como novedad no la indemnización sino la reparación. Es preciso destacar en este capítulo la importancia del criterio de la Administración para determinar y valorar las medidas de reparación complementaria y compensatoria.

Entre los principales riesgos emergentes se encuentra también el **calentamiento global**, que está empezando a ser reconocido por muchos aseguradores como un factor de riesgo significativo para pasadas, actuales y futuras pólizas de seguros. El riesgo de pérdidas por altas temperaturas, tormentas más severas de viento, inundaciones, tormentas repentinas y otros fenómenos del cambio climático es significativo y está previsto que sea aún mayor en el futuro.

Gerencia de Riesgos

La gestión de los riesgos aleatorios se configura como una técnica multidisciplinar, donde es imprescindible contar con un Mapa de Riesgos a nivel Corporativo que englobe todos los que pueden afectar a los servicios que se prestan por la Administración así

como los que afectan a su patrimonio y a su personal y funcionarios. Es un paso importante que las Administraciones Españolas deben de iniciar con carácter inmediato, ya que es una manera de ganar en eficiencia y mejorar su servicio al ciudadano.

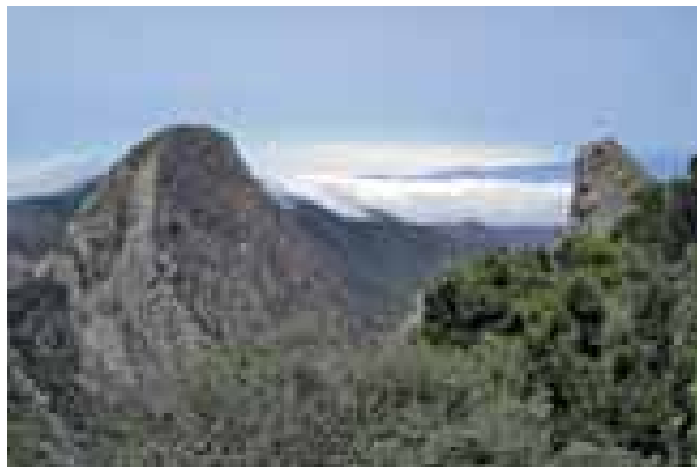
Desde el SRS de la FEMP se ayuda a las Corporaciones Locales a familiarizarse con sus riesgos y obtener así una visión global de los mismos utilizando el seguro como una herramienta más, sin duda la más importante, ya que permite realizar una adecuada financiación de riesgos, trasladando a un tercero la responsabilidad de la asunción de posibles pérdidas, en el caso de presentarse un suceso no deseado.

Para la correcta implantación de una estrategia de gerencia de riesgos en las Corporaciones Locales la FEMP pone a disposición de todos sus asociados su Servicio de Riesgos y Seguros, gestionado por Aon ★

Nueva Dirección:

Aon España

c/ Rosario Pino 14-16 - 28020 Madrid
Tel: 902 11 46 11 Fax: 902 33 27 33
e-mail: dcomunic@gyc.es
Pág. Web: www.aon.es



El mercado de seguros cubrirá conceptos como los daños a la biodiversidad.

DICIEMBRE

La aplicación de los nuevos instrumentos para la Gestión de Recursos Humanos

Madrid, 10 y 11 de diciembre de 2007.

Organiza:
FEMP

Sinopsis:

Organizado en el marco del Plan de Formación Continua de la FEMP, parte con los objetivos de realizar un examen de los cambios más relevantes que se derivan de la aplicación del nuevo Estatuto del Empleado Público y presentar algunas de las iniciativas más innovadoras en materia de Recursos Humanos que están siendo aplicadas por aquellas Corporaciones Locales que pueden ser tomadas como referente. Entre sus contenidos contempla cuestiones como: aplicar la planificación de los recursos humanos, gestionar las competencias profesionales y adaptar las retribuciones de los empleados locales.

Información:

Departamento de Formación Continua FEMP
Teléfono: 91 364 37 00.
Mail: formacion@femp.es

1^{er} Foro Mundial sobre Movilidad Sostenible

Nantes (Francia), del 10 al 12 de diciembre de 2007.

Organizan:

Ciudad de Nantes y la Región Pays de la Loire

Colabora:

CGLU.

Sinopsis:

Este foro pretende facilitar un espacio de debate privilegiado a nivel mundial entre expertos en materia de riesgos y

problemas relacionados con la movilidad, en aras de identificar y dar respuesta a los desafíos del desarrollo sostenible. El Foro permitirá el encuentro entre Autoridades Locales responsables de políticas de movilidad y expertos e investigadores en la problemática de los desplazamientos.

Información:

Web: governance-mobility.org

Estrategias y Planes Locales de Sostenibilidad y Freno de Cambio Climático

Madrid, del 12 al 14 de diciembre de 2007.

Organiza:

FEMP

Sinopsis:

Este curso formativo pretende proporcionar conocimientos e instrumentos a las Instituciones Locales, para el desarrollo y puesta en marcha de estrategias hacia la sostenibilidad y que ayuden a frenar el cambio climático. Su contenido se centra en la introducción a la problemática del cambio climático a nivel global y local, a las herramientas de planificación, seguimiento y control de calidad y a los procesos de comunicación y participación, desde la experiencia de la Agenda Local 21, y metodología de aplicación.

Información:

Departamento de Formación Continua FEMP



Teléfono: 91 364 37 00.

Mail: formacion@femp.es

Jornada sobre Buenas Prácticas en Telefonía Móvil y Desarrollo Local

Portugalete (Vizcaya), 13 de diciembre de 2007.

Sinopsis:

La Jornada, dirigida a electos y técnicos locales con competencia en el desarrollo de programas de innovación tecnológica, implantación de la sociedad de la información, telecomunicaciones, urbanismo y medio ambiente, tiene como objetivo informar sobre la repercusión de las infraestructuras de radiocomunicación en el desarrollo local, sobre el Código de Buenas Prácticas y sobre el Servicio de Asesoramiento e Información (SATI).

Información:

SATI-FEMP
Teléfono: 91 364 37 00.
Fax: 91 365 54 82.
Mail: sati@femp.es

Políticas culturales locales: una oportunidad para el desarrollo

Gandía, del 14 al 16 de diciembre de 2007.

Organizan:

Universidad Internacional de Gandía, Instituto Interuniversitario de Desarrollo Local, Econcult y FEMP.

Sinopsis:

Este seminario tiene como objetivos: capacitar y habilitar a los Concejales de cultura que recientemente han accedido a sus responsabilidades de gobierno y a visualizar las grandes oportunidades que ofrece la política cultural local como estrategias de desarrollo, así como plantear los dilemas, los condicionantes y las limitaciones de

la política cultural local. También trata de articular un espacio de intercambios informal entre los responsables de las políticas culturales locales para propiciar la transferencia de experiencias o estructurar espacios de colaboración entre municipios. Propiciar la transferencia del conocimiento adquirido por la Unidad de Investigación en Economía de la Cultura (ECONCULT), en sus diez años de experiencia. Esta destinado a concejales de cultura de toda España, responsables de la oposición y otros cargos con competencias en el diseño de políticas culturales municipales.

Información:

ECONCULT

Teléfono: 963 828 645

Web: www.uv.es/concult/masterclass



Eficiencia y Desburocratización

Madrid, 17 y 18 de diciembre de 2007.

Organiza:

FEMP

Síntesis:

En este curso del Plan FEMP de Formación Continua se unen dos conceptos: eficiencia y desburocratización. La principal razón para ello es que no parece posible avanzar en el primero sin actuar decididamente en el segundo. Por lo tanto, el objetivo de esta acción

formativa es presentar las principales estrategias a las que pueden acudir y medidas que pueden adoptar los gestores preocupados por mejorar la eficiencia de los servicios públicos. Los temas que serán objeto de análisis son los siguientes: 1. Intervención sobre los procesos; 2. Intervención sobre los aspectos organizativos. 3. Intervención sobre los medios personales. 4. Intervención sobre los medios materiales. 5. Intervención sobre los sistemas de gestión económico-financiera.

Información:

Departamento de Formación Continua FEMP

Teléfono: 91 364 37 00.

Mail: formacion@femp.es

VIII Jornadas sobre la Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales (EIEL)

Madrid, 20 de diciembre de 2007.

Organiza:

FEMP

Síntesis:

Difundir la EIEL como herramienta básica en los estudios técnicos de las Diputaciones Provinciales, Consejos y Cabildos Insulares e intercambiar experiencias, son los objetivos principales de esta acción formativos cuyo contenido contempla la explotación de la EIEL: sus posibilidades como herramienta de planificación y gestión; análisis de la información, obtención de índices e indicadores socioeconómicos; la cartografía temática y el lenguaje cartográfico en la explotación de la EIEL; aplicaciones GIS y cartografía de apoyo en la explotación de la EIEL.

Información:

Departamento de Formación Continua FEMP

Teléfono: 91 364 37 00.

Mail: formacion@femp.es

MAYO 2008

Ágora, Foro del Comercio Urbano

Málaga; del 6 al 8 de mayo de 2008.

Organiza:

Palacio de Ferias y Congresos de Málaga

Síntesis:

Ágora es un nuevo certamen nacional que se celebrará el próximo mes de mayo en Málaga y al que acudirán representantes de instituciones y empresas vinculados al desarrollo de los centros urbanos de las ciudades. Este certamen se concibe como una propuesta que analiza y pone en común las distintas realidades que existen sobre los desarrollos urbanos proponiendo cuatro áreas de análisis: El Congreso Internacional de Comercio Urbano, una Galería de Productos y Servicios de aplicación práctica en la ciudad, un área práctica destinada a la exposición de experiencias y un Aula Interactiva.

Información:

Palacio de Ferias y Congresos de Málaga

Teléfono: 95 204 55 44.

Mail: mottaviano@fycma.com

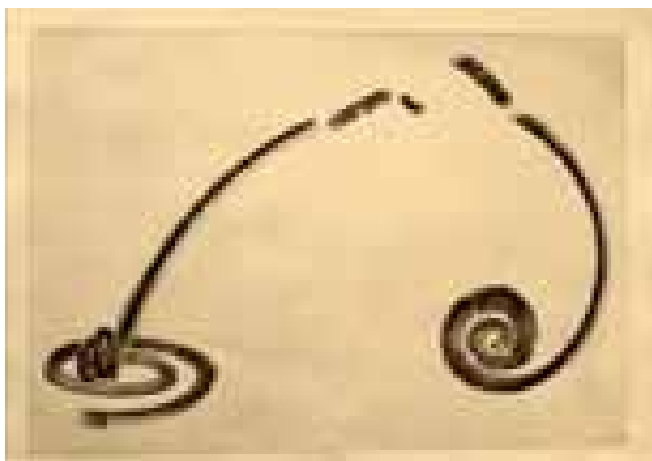
Web: www.fycma.com



Colección "Arte Implicado"

Amnistía Internacional siempre ha tenido una relación privilegiada con el mundo del arte, tanto que fue gracias a la venta de una serigrafía que Juan Genovés cedió a la organización que Amnistía Internacional pudo sufragar sus primeros gastos para abrir una oficina en España, en 1978. Desde entonces, más de 22 artistas han donado su obra a Amnistía Internacional formando la colección Arte Implicado y poniendo de manifiesto su compromiso con la defensa de los derechos humanos. Entre ellos destacan, Antoni Tàpies, Juan Genovés, Martín Chirino, Susana Solano, Joan Hernández Pijuan, Ángeles Agrela, María Caro o Luis Gordillo entre otros.

Arte Implicado sigue recaudando fondos que nos permiten poner en marcha las campañas de Amnistía Internacional. Ahora, la organización pone esta obra a disposición de los interesados para decoración de despachos o edificios públicos o realización de regalos institucionales. Para más información se puede visitar www.es.amnesty.org/arte o llamar al 914682651 ★



HP actualiza los servidores Integrity

HP ha actualizado su familia de servidores Integrity con el último procesador lanzado al mercado y la incorporación de nuevas soluciones de software, que ayudan a las empresas a reducir los costes a través de la mejora de la automatización y el consumo energético. Las compañías que necesitan disponer de servidores con máximas prestaciones pueden beneficiarse a partir de ahora de las innovaciones en software, consumo energético y gestión remota que incorporan los servidores HP Integrity e Integrity Non Stop operando tanto con HP-UX 11i, Microsoft Windows® Server, Linux o OpenVMS.

La familia de servidores Integrity y los servidores blade son ahora más potentes gracias al último procesador Intel® Itanium® 9100 series, más conocido como "Montvale". Los servidores HP Integrity NonStop con procesadores "Montvale" ofrecen un incremento del 20 por ciento en la relación calidad/precio con respecto a la anterior generación de sistemas ★



La consultora Coresolutions actualiza el inventario del Ayuntamiento de Castellbisbal

El Ayuntamiento de Castellbisbal (Barcelona) ha elegido Coresolutions para la actualización del Inventario de Bienes y Derechos. El proyecto comprendía el trabajo de campo, así como la valoración de todos los bienes muebles e inmuebles y los derechos y otros bienes inmateriales. También se valoraron todos los bienes a precio de mercado. Para la ejecución del inventario fue necesario consultar todo tipo de documentos contables y técnicos, así como contrastar la información en los diferentes

Registros de la Propiedad y Catastros. Por último se realizó el correspondiente ajuste en los valores patrimoniales de la contabilidad.

Coresolutions es la primera empresa española independiente especializada en la definición e implementación de Sistemas de Gestión Patrimonial en el sector público (www.coresolutions.es - info@coresolutions.es) ★

El régimen jurídico de los residuos de envases

Dykinson, S.L.

La obra aborda un estudio detallado de la regulación y de los distintos sistemas europeos existentes en materia de gestión de residuos de envases. Incide en uno de los problemas más acuciantes de las sociedades actuales: la ingente utilización de envases para todo tipo de productos, con la consiguiente producción de residuos y la necesidad de reducir al mínimo su impacto ambiental, que ha venido a añadir a sus tradicionales funciones económica y social la denominada "función ecológica". La obra procura centrarse en la función ecológica del envase, aunque sin perder de vista sus interacciones con las otras dos y analiza los distintos instrumentos de que se vale el Derecho actual para procurar reducir el impacto ambiental de los residuos de envases.

Información: www.dykinson.com. Mail: info@dykinson.com

La ciudad de baja densidad

Diputación de Barcelona

Este trabajo da continuidad a la antigua colección Territorio y Gobierno: Visiones, impulsada también por el Observatorio Territorial en su empeño por estudiar las principales dinámicas territoriales y ejercer de puente entre los núcleos de expertos y los responsables del diseño y la gestión de las políticas públicas. La ciudad de baja densidad es una realidad plenamente consolidada en nuestro territorio, que plantea importantes retos de gestión para los Gobiernos Locales. Este trabajo recoge una pluralidad de enfoques disciplinares que aportan una detallada descripción de la naturaleza de este fenómeno, un análisis de los costos ambientales, económicos y sociales que genera y una selección de instrumentos y políticas para su gestión.

Información: Librería de la Diputació de Barcelona.
Teléfono: 934 022 500
Mail: liliberia@diba.cat

Tributos Locales y Autonómicos

Thomson Aranzadi

Tributos Locales y Autonómicos constituye una análisis exhaustivo y riguroso de la fiscalidad local y los tributos propios de las Comunidades Autónomas dirigida esencialmente a las personas al servicio de la Hacienda Pública y a los profesionales que han de interpretar y aplicar esta normativa. La obra analiza tanto los aspectos sustantivos como los procedimentales, destacando los problemas prácticos ilustrados mediante ejemplos y examinados a la luz de la jurisprudencia.

Además, no se trata de una obra meramente descriptiva, sino que intenta aportar soluciones a problemas concretos así como ideas y criterios que ayuden al lector a afrontar las cuestiones que no han podido tratarse expresamente. Para conseguir este resultado se ha contado con un equipo de expertos procedentes de la Administración –destacadamente de la municipal bajo los auspicios de la FEMP- de la práctica profesional y de la Universidad.

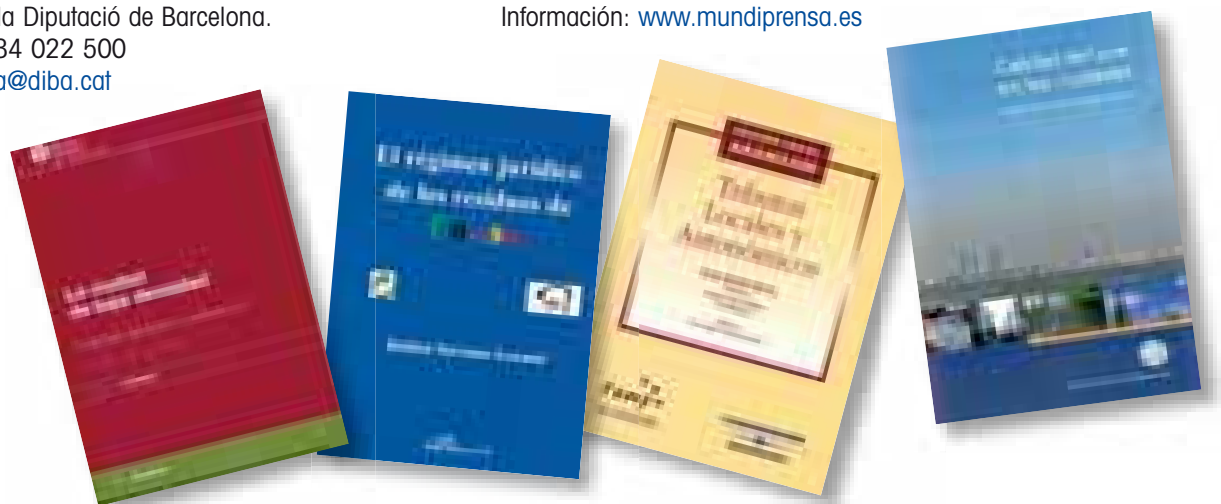
Información: www.aranzadi.es. Mail: clientes@aranzadi.es

CALIDAD DEL AIRE EN LAS CIUDADES. Clave de sostenibilidad urbana

Mundi-Prensa

Esta obra, centrada en la calidad del aire y la sostenibilidad urbana recoge en su índice cuestiones como el objeto y estructura del Informe, la metodología y aspectos básicos, la calidad del aire en las ciudades españolas y los efectos de la contaminación atmosférica sobre la salud. Tiene también en cuenta las interacciones entre actividades económicas y calidad del aire; establece comparación entre España en el contexto europeo y analiza los instrumentos aplicados para la mejora de la calidad del aire.

Información: www.mundiprensa.es



Alicia Giménez Bartlett,
escritora, creadora de Petra Delicado



“Barcelona, para vivir, es una ciudad perfecta”

Petra Delicado se enfrenta a otro caso en su nuevo libro “Nido Vacío” ¿A qué responde el título?

El nido es un espacio protector, el lugar donde la madre acuna y alimenta a sus hijos que, sin embargo, puede acabar convirtiéndose en un lugar inhóspito lleno de frialdad y miseria; y ya no puedo decir más para no revelar más datos sobre el caso.

En los últimos tiempos la delincuencia adquiere tintes nuevos, nuevos perfiles, matices más crueles ¿La información diaria ha sido suficiente para documentar su novela?

No, siempre me asesora la Policía Nacional, y para este libro una Inspectora Jefe, Margarita García, me ha ayudado especialmente. Este asesoramiento es necesario porque todo está cambiando mucho y es preciso comprender bien lo que está ocurriendo, cómo se traduce a la realidad policial cada una de esas noticias que aparecen en los medios. En delitos de pornografía infantil, por ejemplo, hay una unidad policial específica; eso da idea de que el trabajo policial está mucho más desarrollado de lo que parece ante un problema que es aun más grave de lo que se puede imaginar a simple vista.

Niños sometidos a presiones fuertes que son capaces de acabar matando ¿cuánto hay de presión social y cuánto de maldad innata en esos comportamientos?

Petra Delicado se pregunta muchas veces qué hay de innato y qué hay de fruto social en la maldad. Es una pregunta de mucho calado. Decir que el hombre es malo genéricamente es algo que no quiero aceptar, porque hay también gente heroica, pero sí es cierto que la miseria y las dificultades nos acercan a la maldad.

¿Resulta difícil mantener a un personaje como Petra Delicado en el panorama literario español?

He tenido la suerte de que estos años, mientras se iba desarrollando el personaje de Petra Delicado, también se iba desarrollando el gusto por la novela negra en España; aunque aun no llega al nivel de otros países europeos como Francia, Alemania o Italia, en cuyas librerías hay largas estanterías llenas exclusivamente de novela negra, sí es cierto que hay mucho interés.

¿Petra está más cerca de los detectives de ficción europeos o americanos?

En su forma de actuar y en la naturaleza de los delitos es europea cien por cien; pero hay una cosa que me gusta mucho de la novela negra americana, que es el humor, el distanciamiento que da no tomarse las cosas demasiado en serio y hacer a veces autoparodia. Petra también tiene ese matiz que funciona muy bien este tipo de novela.

En su actividad literaria ¿hay vida más allá de Petra?

Un escritor tiene un número limitado de historias que contar. Yo a veces escribo novelas que no son de género negro simplemente porque hay una historia que llevas dentro y acaba aflorando. A mí aun me quedan historias para contar, cada vez menos, porque soy consciente de que hay muchas cosas que ya he contado y no quiero repetir las, sería un fraude. En cuanto a Petra; el día que vea que me repito la dejaré ir, la abandonaré a su suerte.

Una ciudad preferida para vivir, una ciudad inspiradora ¿cuál sería?

La ciudad más inspiradora puede no ser la mejor para vivir; por ejemplo, Barcelona para vivir es perfecta: pequeña, junto al mar, con gente muy discreta, cómoda, pero muy burguesa, no es Berlín, ni Estambul, no existe ese hormigueo, ese hervidero de vida. Ahora, entre una y otra, me quedo con la más tranquila: simplemente me estoy haciendo mayor ★

La creadora de la Inspectora Petra Delicado nació en Almansa (Albacete), estudió Filología Española en Valencia y se doctoró en Literatura Española en Barcelona, ciudad en la que reside. Su primera novela, *Exit*, aparece en 1984. En los noventa crea a Petra Delicado, protagonista de sus siguientes novelas (*Mensajeros de la oscuridad*, *Muertos de papel*, *Serpientes en el Paraíso*, *Un barco cargado de arroz*), que será llevada a la televisión. Premio Femenino Lumen en 1997 por la novela *Una habitación ajena*, Alicia Giménez Bartlett acaba de publicar *Nido vacío*, otro caso para la Inspectora.



**La Federación Española de Municipios y Provincias les desea
Felices Fiestas y un próspero año 2008**



FEDERACION ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

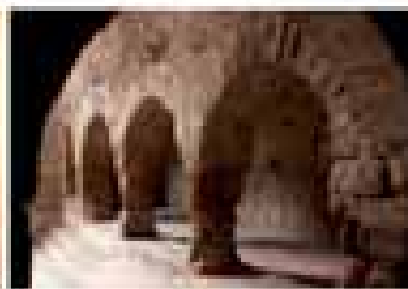
Donde las aguas descansan



Hay lugares donde la historia perdura entre paisajes únicos. Donde el descanso absoluto se combina con actividades para todos. Donde la tradición se fusiona con una renovada oferta turística. Y sobre todo, lugares donde disfrutar de los beneficios de una riqueza natural que solo poseen un centenar de municipios en España: aguas minerales-medicinales con propiedades terapéuticas exclusivas. ¿Dónde? En los Balnearios y las Villas Termales.

Encuentra tu destino en:

www.villastermales.com / www.balnearios.org



BALNEARIOS
de España



**villas
Termales**
destinos saludables